



Alcaldía de Yumbo

MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: GJU-GC-FO010
PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD:
SUBPROCESO: N/A	VERSIÓN: 00
REGISTRO: RESOLUCIÓN DE PAGO	FECHA DE EMISIÓN: Diciembre 24 de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA

RESOLUCION N° _____

(_____ DEL 20 _____)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE ORDENA UN PAGO
El suscrito Ordenador del pago del Municipio de Yumbo, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

A.- Que los señores **HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E**

Ha presentado para su reconocimiento, legalización y cancelación la cuenta de cobro

por valor de **Diez mil trescientos cuarenta y seis millones setecientos noventa y cinco mil ciento sesenta y ocho pesos Mcte.** \$ **10.346.795.168**

B.- Que la Cuenta de cobro se origina por concepto de: OTRO SI #005 160.10.02.0010-2022

ULTIMO PAGO, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO OTRO SI # 0015 AL CONTRATO 160.10-02-0010-2022, AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLATA FÍSICA LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

C.- Que en razón de los considerandos anteriores,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Reconocer y ordenar, como en efecto se hace el siguiente pago

VALOR EN NUMEROS	A FAVOR DE:	NIT o C.C DEL BENEFICIARIO
\$ 10.346.795.168	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E	800030924-0

VALOR EN LETRAS: Diez mil trescientos cuarenta y seis millones setecientos noventa y cinco mil ciento sesenta y ocho pesos Mcte.

POR CONCEPTO DE: ULTIMO PAGO, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO OTRO SI # 0015 AL CONTRATO 160.10-02-0010-2022, AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLATA FÍSICA LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

VALOR TOTAL			CODIFICACION CONTABLE	
		\$ 10.346.795.168	DEBITO	CREDITO
BASE IVA \$		\$ 0		
BASE LIQUIDACION \$		10.346.795.168		
(-) RETENCION EN LA FUENTE	4%	\$		
(-) ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1%	\$		
(-) ESTAMPILLA PROCULTURA	5%	\$		
(-) ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2%	\$		
(-) OTROS TASA PRODEPORTE	1%	\$		
(-) OTROS RETENCION IVA	15%	\$		
VALOR NETO		\$ 10.346.795.168		

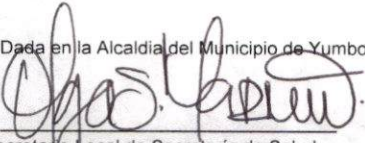
BANCO: _____ CTA CTE N° _____
CHEQUE N° _____ HACER DESCUENTO EN TESORERIA COMP. EGRESO N° _____

SECCION _____ SUBSECCION _____ IMPUTACION PRESUPUESTAL _____ DIVISION _____
PROGRAMA _____ SUBPROGRAMA _____ CLASIFICADOR _____
DISPONIBILIDAD N° _____ REGISTRO N° _____ RECURSO _____

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía del Municipio de Yumbo Valle a los () días del mes de de 2025.


Secretario Local de Secretaría de Salud
OLGA SVETLLANA MARIÑO ORTIZ

Recibí (Firma y Sello)
CC. o NIT

Secretario de Hacienda
Tesorería

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Codigo: GJU-GC-FO009
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110,10,03,
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 00
	REGISTRO: CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015

CERTIFICACION Y ORDEN
DE PAGO No. 3

CONSECUTIVO DE PAGOS A LA MISMA
ENTIDAD.

FECHA DE ELABORACIÓN:			
INFORME PRESENTADO A: Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Yumbo			
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO N°		OTRO SI # 005 AL CONTRATO 160.10-02-0010-2022	
2. DATOS DEL CONTRATO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E	
NIT.		800.030.924-0	
DIRECCIÓN		CALLE 10 CARRERA 6 ESQUINA	
TELÉFONO		6026959595	
OBJETO DEL CONTRATO		AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLATA FÍSICA LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.	
PRORROGA			
BIEN O SERVICIO CONTRATADO GRAVADO CON IVA		SI	NO X
FORMA DE PAGO (ESTABLECIDA EN EL CONTRATO)			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP.		20253147	19/08/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP.		20254006	15/10/2025
3. DESCRIPCIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO			
Factura de venta No. CUENTA DE COBRO		Documento equivalente No.	
Valor total: \$		10.346.795.168,00 15/12/2025	
4. RELACION DE PAGOS			
VALOR DEL CONTRATO		\$ 18.546.795.168,00	
VALOR OTRO SI			
VALOR DE TOTAL		\$ 18.546.795.168,00	
VALOR ANTICIPO (ENTREGADO)			
5. PAGO PARCIAL Y FINAL			
CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	PAGOS AVANCE DEL CONTRATO	SALDO PENDIENTE DE EJECUCION
PAGO No 1		\$ 4.200.000.000,00	\$ 14.346.795.168,00
PAGO No 2		\$ 4.000.000.000,00	\$ 10.346.795.168,00
PAGO No 3		\$ 10.346.795.168,00	\$ 0,00
ACUMULADO	\$ 0,00	\$ 18.546.795.168,00	
6. VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES (ART. 50 LEY 789 DE 2001, art. 18 ley 1122 de 2007 y el decreto 1670 de 2007)			
DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN DE APORTES	SI	NO
PERSONA JURÍDICA	Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales).	X	
PERSONA JURÍDICA	Aportes Parafiscales	X	
PERSONA NATURAL / CONTRATISTA INDEPENDIENTE	Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).		
7. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS: MES - TOTAL ACUMULADO 100 %			
8. DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO DEL CONTRATO QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA A MI CARGO:		9. OBSERVACIONES	
DOCUMENTOS SOPORTE			
Minuta del contrato			
Disponibilidad presupuestal			
Registro presupuestal			
Resolución de aprobación de póliza			
RUT			
Pago seguridad social			
Certificación de cumplimiento			
Acta parcial No. 3			
Certificación de avance de obra emitida por el interventor (según sea el caso)			

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo No. 3 a los 19 días del mes de diciembre de 2025

OLGA SVETLANA MARINO ORTIZ
Secretaría Local de Secretaría de Salud

Elaboró: Betty Muñoz
Revisó: Juan Carlos Mosquera

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022 OTROSÍ No. 005
ASOCIADO:	Hospital La Buena Esperanza de Yumbo -E.S.E., con Nit. 800.030.924-0. Claudia Jimena Sánchez alcalde, Gerente y Representante Legal
OBJETO CONTRACTUAL:	AUNAR ESFUERZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE
VALOR DEL CONTRATO: Otrosí No. 005	CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$58.635.447.488)), discriminados así: Aporte del municipio: TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 38.500.000.000) Otrosí No.005: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DE PESOS M/CTE (\$18.546.795.168) Aporte del Hospital: MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.588.652.320)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del presente convenio interadministrativo será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO OTROSÍ:	10 OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2026
FORMA DE DESEMBOLSO POR PARTE DEL MUNICIPIO OTROSÍ No.005:	El municipio de Yumbo transferirá al HOSPITAL de la siguiente manera: K) CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.200.000.000) a la cuenta certificada por la ESE, pagaderos el 31 de octubre de 2025; L) CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000) pagaderos el 28 de noviembre de 2025; M) DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$10.346.795.168) pagaderos el 22 de diciembre de 2025; Para adelantar los pagos, el HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E., deberá dar apertura una cuenta bancaria exclusiva para el ajuste presupuestal, y presentar informe por parte del Hospital del seguimiento de obra y expedición del respectivo Registro Presupuestal de Compromiso por parte del municipio. Al término del presente Convenio los recursos no ejecutados serán reintegrados por EL HOSPITAL AL MUNICIPIO; además de transferir en los primeros diez (10) días de cada mes, los recursos no ejecutados y sus rendimientos financieros, a favor del MUNICIPIO DE YUMBO. NOTA: LOS SOPORTES DEBEN PRESENTARSE EN FORMA FÍSICA Y ESCANEADA EN CD.
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL CONTRATO:	OLGA S. MARIÑO ORTIZ Secretaría Local de Salud - Municipio de Yumbo (V).
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	Tercera transferencia

2. SEGUIMIENTO TECNICO

Alcance del objeto contractual: Adelantar la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., sin que se deje de ejecutar la obra por razones ajenas a la fuerza mayor y el caso fortuito y desarrollar el procedimiento contractual fijado en la normatividad vigente y en un término no superior al plazo fijado del presente convenio, garantizando la plena aplicación de los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva y demás propios de la contratación estatal.

Que, teniendo en cuenta lo establecido en los literales K), L) y M), de lo dispuesto en el párrafo tercero de la cláusula quinta del Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022, que prevé: "(...) EL HOSPITAL sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, por tanto, no podrá reclamar el pago de Prestaciones Sociales por este concepto. Para todos los efectos legales y fiscales el Municipio de Yumbo, cancelará el valor de los aportes a su cargo de acuerdo a las actas de

avance de obra y la disponibilidad de PAC del municipio una vez firmada el acta de inicio, previa presentación de Cuenta de Cobro y/o Facturas que cumplan con lo previsto mirar la forma de pago (...)", la doctora Claudia Jimena Sánchez Alcázar, Gerente y Representante Legal del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo - E.S.E., a través de oficio GGH-017-0643 de fecha 15 de diciembre de 2025, asunto: "REMISIÓN DE 3 INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y CUENTA DE COBRO PARA LA TRASFERENCIA DE RECURSOS ESTIPULADOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 160.10-02-0010-2022", radicado en la Secretaría de Salud el 17 de diciembre de 2025, para se transfiera los recursos correspondientes a la Clausula Quinta en su literal M, los cuales representan "(...) M) DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$10.346.795.168) pagaderos el 22 de diciembre de 2025. (...) y que el pago se realice en la cuenta de Ahorros del Banco Davivienda 018400140606 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO, a efectos que dichos recursos sean destinados al cumplimiento del objeto del referido Convenio Interadministrativo No. 160.10-02-0010-2022, reiterando que dichos recursos serán utilizados exclusivamente para la construcción de la nueva planta física de la Buena Esperanza de Yumbo, donde se refleja las siguientes actividades ejecutadas:

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

ACTIVIDADES CONTRATADAS	DESCRIPCIÓN DE CÓMO SE REALIZÓ Y/O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SEGÚN EL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO – E.S.E.	OBSERVACIONES DE QUIENES FUNGEN COMO SUPERVISORES DEL CONVENIO
1. Cumplir con el objeto del convenio, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades encomendadas.	El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo inició la licitación para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza adjudicando el contrato de obra pública de infraestructura social GGH-008-005-281-2022 por medio de la Resolución No. GGH-001-002-1319 de 24 de octubre de 2022, contrato cuyo objeto es: "Construcción de la Nueva Planta Física del Hospital La Buena Esperanza E.S.E. Del Municipio De Yumbo". La anterior se realizó cumpliendo con la normativa nacional que establece que estos procesos se realizan con pliegos tipo de infraestructura social en salud. De igual forma, en atención a las obligaciones contractuales, el contratista de obra constituyó un encargo fiduciario con el fin de garantizar el buen uso del anticipo según el plan de inversión aprobado por la interventoría. Para esto se definió por parte del Consorcio ATC la Fiduciaria Alianza S.A donde se administran los recursos recibidos a título de anticipo por valor de \$14.045.877.002 entregado por el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo al Consorcio ATC.	A la fecha, la Secretaría de Salud puede evidenciar todas las actuaciones administrativas adelantadas por la Gerencia y el equipo interdisciplinario del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., designado para tal adelantar la gestión administrativa, técnica, operativa, jurídica y financiera para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., han desplegado las actuaciones pertinentes para cumplir con el objeto convenido. Anotación: Una vez firmado otrosí No.005 se siguen adelantando las mesas de trabajo y seguimiento con el fin de acompañar y conocer de primera mano los avances de la segunda etapa del nuevo Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E. El pasado martes dieciséis (16) de diciembre de 2025, se adelantó sesión ordinaria numero 12 de la Comisión Regional de Moralización, liderada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y sus pares de Tuluá, Palmira, Cali, Buenaventura y Yumbo entre otros, además del Ministerio Público (Personería Municipal de Yumbo), Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Auditoría General de la Nación entre otros, donde se pudo evidenciar que se sigue cumpliendo con el objeto del convenio interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022, liderado por el Hospital La Buena Esperanza de

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
	Por otra parte, el hospital adjudicó y contrató una interventoría administrativa, financiera, jurídica, técnica y ambiental, actividad que se materializó con la Resolución No GGH-001-002-1360 y se concretó con el contrato GGH-008-008-288-2022, posteriormente, en el mes de agosto de 2024 se suscribió contrato con la empresa Grupo Consitec la cual realiza esta actividad desde esa fecha y de forma ininterrumpida. Por lo expuesto anteriormente, el hospital ha cumplido con el objeto del convenio toda vez que se dio inicio el dos (2) de diciembre de 2022 con las actividades de obra. Es importante mencionar que el contrato de obra no ha tenido suspensiones y se han atendido todas las visitas de los entes de control.	Yumbo E.S.E., quien en el marco de su autonomía administrativa, adelantó los procesos contractuales de obra e interventoría, tendiente al desarrollo y terminación de las etapas de la obra.
2. Desarrollar las actividades específicas contempladas en la cláusula segunda del presente documento.	Las actividades específicas fueron licitadas y contratadas por el Hospital y se han ejecutado conforme al desarrollo de la obra y al cronograma presentado por el contratista y aprobado por la interventoría. Así mismo el hospital ha realizado todas las acciones necesarias para el cumplimiento de dichas actividades por parte del contratista a través de los respectivos otrosíes al contrato de obra, aprobación de ítems no previstos por parte de la Interventoría, asistencia a mesas técnicas, solicitando ajustes al proyecto que como en este caso fue aprobado por el propio Ministerio de Salud y Protección Social.	Hasta el momento del periodo de supervisión, la Gerencia y el equipo interdisciplinario del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., designado para tal adelantar la gestión administrativa, técnica, operativa, jurídica y financiera para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E. y Grupo Consitec como interventor de la obra, han desplegado todas las actuaciones pertinentes, en oportunidad y eficiencia, conforme a lo de su competencia y conocimiento, para cumplir a cabalidad con el objeto convenido. Que en la mesa de trabajo No. 012 del 28 de noviembre de 2025, se puso en conocimiento de los asistentes el avance de las obras de la segunda etapa del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E.
3. Dar cumplimiento al objeto del convenio con la mejor calidad posible y a responder por el mismo.	Se ha dado el desarrollo del proyecto “Construcción de la Nueva Planta Física del Hospital La Buena Esperanza E.S.E del municipio de Yumbo” conforme a la viabilidad	Que durante la actual vigencia, la Secretaria de Salud Municipal y el personal adscrito a la misma, viene adelantando de la mano del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, mesas de trabajo y seguimiento del

 Alcaldía Municipal de Yumbo		MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
		SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
	otorgada por el Ministerio de Salud previa presentación de toda la documentación y/o diseños, planos estructurales, arquitectónicos, hidráulicos, etc. Adicionalmente, como garantía del desarrollo de obra se cuenta con una interventoría contratada que a través de informes mensuales garantiza la mejor calidad del mismo puesto que dentro del desarrollo de sus actividades, debe verificar la calidad del material de construcción (pruebas de laboratorio, etc.) y la correcta instalación del mismo. Por último, la entidad por solicitud del contratista de obra y aprobado por la Interventoría, solicito al Ministerio de Salud y Protección Social ajuste al proyecto viabilizado con el fin de dar cumplimiento a todos los capítulos o actividades de obra a ejecutar del convenio interadministrativo.	Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022, donde se han desplegado todas las actuaciones pertinentes por parte del Hospital, los contratistas de obra e interventoría, en oportunidad y eficiencia, conforme a lo de su competencia y conocimiento, para cumplir a cabalidad con el objeto convenido. El pasado martes dieciséis (16) de diciembre de 2025, se adelantó sesión ordinaria numero 12 de la Comisión Regional de Moralización, liderada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y sus pares de Tuluá, Palmira, Cali, Buenaventura y Yumbo entre otros, además del Ministerio Público (Personería Municipal de Yumbo), Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Auditoría General de la Nación entre otros, donde se pudo evidenciar que se sigue cumpliendo con el objeto del convenio interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022, liderado por el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E., quien en el marco de su autonomía administrativa, adelantó los procesos contractuales de obra e interventoría, tendiente al desarrollo y terminación de las etapas de la obra.	
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones u obstrucciones que puedan presentarse.	Hasta la fecha no se ha presentado queja o inconformidad por parte de la supervisión de la alcaldía o por parte de alguna entidad de vigilancia y control. Todos los requerimientos y oficios se han remitido a las áreas competentes para que se tramiten de la forma más eficiente. Además, se han atendido todas las visitas de las entidades de vigilancia y control.	Que durante la actual vigencia, la Secretaria de Salud Municipal y el personal adscrito a la misma, viene adelantando de la mano del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, mesas de trabajo y seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022, con el fin de acompañar el seguimiento y desarrollo del convenio, sin que se presente dilaciones u obstrucciones por parte del Hospital o los contratista de obra e interventoría.	
5. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del convenio	Hasta la fecha no se ha presentado queja o inconformidad por parte de la supervisión de la alcaldía o por parte de alguna entidad de vigilancia y control.	A la fecha, la Secretaria de Salud puede evidenciar todas las actuaciones administrativas adelantadas por la Gerencia y el equipo interdisciplinario del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., designado para tal adelantar la gestión administrativa, técnica, operativa, jurídica y financiera para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., han desplegado las actuaciones pertinentes para cumplir con el objeto convenido, manteniendo reserva profesional.	

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

6. Suscribir el acta de inicio y de terminación del convenio.	La entidad suscribió el acta de inicio del presente convenio 31 de agosto de 2022. En atención a que el convenio está en ejecución, no ha sido necesario legalizar un acta de terminación.	El Acta de Terminación se suscribirá una vez se venza el plazo de ejecución del convenio; es decir, el 31 de diciembre de 2026, una vez se pueda confirmar la entrega oportuna de la obra, conforme a lo estipulado en el Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022.
7. Presentar informe de las actividades desarrolladas a solicitud de la Secretaria de Salud.	Se han dado respuestas a todas las solicitudes de información enviadas por la Secretaria de Salud; así mismo, el equipo administrativo, técnico y jurídico del Hospital ha estado presto a asistir a las reuniones de seguimiento agendadas por la Secretaria Local de Salud.	Que durante la actual vigencia, la Secretaria de Salud Municipal y el personal adscrito a la misma, viene adelantando de la mano del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, mesas de trabajo y seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022, donde se ha podido dar seguimiento a los avances de la obra, con presencia activa del contratista de obra y la interventoría. Así mismo, Gerencia del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., ha enviado diferentes informes sobre la gestión adelanta con ocasión al cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra y del interventor de obra, así como los informes financieros respecto de los rendimientos contables que genera los recursos en la cuenta exclusiva del convenio interadministrativo.
8. Aplicar los recursos única y exclusivamente para la construcción de la nueva planta física del Hospital la Buena Esperanza E.S.E. del municipio de Yumbo – Valle.	Como se puede evidenciar en los informes de la interventoría de obra cargados en la plataforma SECOP II, se ha dado correcta aplicación a los recursos para la construcción de la obra. Además, el hospital apertura una cuenta de ahorros en el Ahorros del Banco Davivienda 018400140606 para uso exclusivo de los recursos enviados por la Alcaldía que ha sido objeto de seguimiento de la Secretaria Local de Salud de Yumbo y por la Contraloría Municipal de Yumbo, sin evidenciarse algún hallazgo o utilización de los recursos a una actividad diferente a la finalidad de dicho convenio.	En ocasión del Otrosí No. 005 perfeccionado durante la vigencia 2025, se incluyó solicitud expresa de la apertura de una cuenta bancaria exclusiva, para el ajuste presupuestal realizado, la cual fue apertura y puesta en conocimiento de la Secretaria de Salud Municipal. A la fecha, la Secretaria de Salud puede evidenciar todas las actuaciones administrativas adelantadas por la Gerencia y el equipo interdisciplinario del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., designado para tal adelantar la gestión administrativa, técnica, operativa, jurídica y financiera para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., han desplegado las actuaciones pertinentes para cumplir con el objeto convenido.
9. Poner a disposición del convenio su experiencia, capacidad administrativa, jurídica y técnica para la realización del proceso de contratación.	El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo a puesto no solo su equipo administrativo, financiero, jurídico, sino que además contrató la experticia de un Arquitecto con	Se puede evidenciar en las mesas de seguimiento y trabajo adelantadas mensualmente con el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, y en la que participan por petición de las partes, Contratista de Obra e

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
	experiencia en construcción hospitalaria para apoyar la supervisión del contrato de obra y el contrato de interventoría que se encuentra en ejecución, así mismo se contó durante el año 2022 hasta 2024 con el apoyo de un Abogado experto en Contratación Pública quien brindó asesoría en esta materia.	Interventoría, personal capacitado en diversos ámbitos que garantizan el desarrollo contractual del Convenio Interadministrativo.
10. Adelantar la construcción de la nueva planta física del Hospital la Buena Esperanza E.S.E. del municipio de Yumbo - Valle conforme al procedimiento contractual fijado en su manual de contratación en un término no superior al plazo fijado del presente convenio, garantizando la plena aplicación de los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva y demás propios de la contratación estatal.	Hasta la fecha la obra no ha tenido suspensiones y el Hospital a puesto toda su capacidad administrativa para que la obra continúe su ejecución, prueba de esto es la consecución de la viabilidad del ajuste presupuestal de la obra la cual fuera aprobada por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Hasta el momento del periodo de supervisión, la Secretaria de Salud pudo evidenciar que la Gerencia del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., cumple con la obligación ya que adelantó a través de la plataforma transaccional de SECOP II. A la fecha, la Secretaria de Salud puede evidenciar todas las actuaciones administrativas adelantadas por la Gerencia y el equipo interdisciplinario del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., designado para tal adelantar la gestión administrativa, técnica, operativa, jurídica y financiera para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., han desplegado las actuaciones pertinentes para cumplir con el objeto convenido. Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., garantizó la interventoría de obra, sin interrupciones, de acuerdo al procedimiento jurídico interno, establecido en su manual de contratación.
11. Rendir informe detallado al Municipio respecto del objeto y las obligaciones de este convenio.	Por intermedio de la Secretaría Local de Salud, el hospital ha enviado por solicitud de la misma, los informes que dan habida cuenta del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio.	Hasta el momento del periodo de supervisión, la Secretaria de Salud pudo evidenciar que la Gerencia del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., ha presentado los informes requeridos por la Secretaría de Salud, y presentación de los Informes de Gestión entregados por la Gerencia del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., en los Consejos de Gobierno, además de los requerimientos adelantados en Comisión Regional de Moralización del Valle del Cauca, con las dos audiencias adelantadas durante la vigencia 2024 y 2025.
12. Para cumplir con el objeto del presente	Se realiza el comité de obra, donde participan integrantes del Consorcio	A la fecha, la Secretaria de Salud puede evidenciar todas las

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

convenio EL HOSPITAL deberá contar con un comité que comprenda el rol jurídico, técnico y financiero	ATC, Interventoría, Arquitecto apoyo supervisión del hospital; por otra parte, nuestro equipo jurídico y técnico asiste a las reuniones mensuales que se realiza con la secretaria de salud municipal. Nuestro equipo financiero apoya la revisión de las cuentas de cobro radicadas por la interventoría y el acta parcial de obra y subsiguientes. Así mismo, brinda apoyo contable para mantener información clara en los libros contables de la entidad relacionados con la obra.	actuaciones administrativas adelantadas por la Gerencia y el equipo interdisciplinario del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., designado para tal adelantar la gestión administrativa, técnica, operativa, jurídica y financiera para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., han desplegado las actuaciones pertinentes para cumplir con el objeto convenido. Se puede evidenciar que el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E., cuenta con recursos interdisciplinarios que acompañan y dan seguimiento al desarrollo del objeto contractual del convenio.
13. Las demás que se desprendan del objeto del convenio.	La administración del hospital y su equipo directivo ha atendido cada una de las invitaciones, citaciones y solicitudes de información que han requerido las entidades de vigilancia y control, así como veedurías, y funcionarios de la alcaldía y gobernación.	Que durante la actual vigencia, la Secretaria de Salud Municipal y el personal adscrito a la misma, viene adelantando de la mano del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, mesas de trabajo y seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022, donde se ha atendido requerimientos de la Contraloría Municipal, y COMISIÓN REGIONAL DE MORALIZACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Que los soportes allegados, hacen parte integral del expediente contractual.

OBSERVACIONES						
Ninguna						
Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	X	NO		Cumple Parcialmente	

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	Cuenta / Apropriación	Fecha	Valor
CDP	20222312	04.02.1701.19.1906.0300.2021768920113.1906030.2.3.1.03.01	29/07/2022	\$6.000.000.000
	20230008 (VF)	04.02.1701.01.04.121000.19.1906.0300.2021768920113.1906030.2.3.4.02.04.0 04.19.18 RP INVERSION VIFU	01/01/2023 (VF)	\$7.500.000.000
		04.02.1701.01.04.121000.19.1906.0300.2021768920113.1906030.2.3.4.02.04.0 04.19.19 RP INVERSION VIFU		\$25.000.000.000
RPC	20222666	04.02.1701.19.1906.0300.2021768920113.1906030.2.3.1.03.01	31/08/2022	\$6.000.000.000
	20230003	04.02.1701.01.04.121000.19.1906.0300.2021768920113.1906030.2.3.4.02.04.0 04.19.18 RP INVERSION VIFU		\$7.500.000.000
		04.02.1701.01.04.121000.19.1906.0300.2021768920113.1906030.2.3.4.02.04.0 04.19.19 RP INVERSION VIFU	01/01/2023 (VF)	\$25.000.000.000
CDP	20253147	04.02.01.04.19.1906.0300.202500000022321.1906030.2.3.4.0 2.04.004 F-R 3001-1.3.1.1.05 Recursos del Crédito v.Actual	19/08/2025	\$18.546.795.168
RPC				

Valor total del Otrosí	Valor a desembolsar	Valor desembolsado	Saldo
\$18.546.795.168	\$ 10.346.795.168	\$ 8.200.000.000	\$ 0

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONVENIO

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

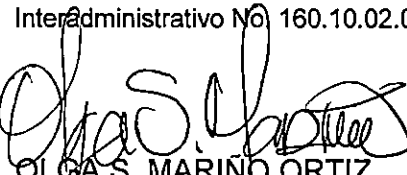
¿Después del monitoreo por parte de la supervisión se han materializado riesgos?	SI	NO
		X
Se ha realizado el monitoreo, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del convenio interadministrativo, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior, se verifica a través de los Informes de Gestión entregados por la Gerencia del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., en los Consejos de Gobierno que preside y adelanta el señor Alcalde de Yumbo semanalmente, de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido parcial cumplimiento a la fecha.		

5. CERTIFICACIÓN:

5.1 Por parte del Supervisor:

Se certifica el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el convenio por parte del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo -E.S.E., en desarrollo de las actividades específicas según lo descrito en el Informe Obligaciones del Hospital, en el Otrosí No. 005 del Convenio Interadministrativo No. 160.10-02-0010-2022, radicado en la Secretaría de Salud, teniendo en cuenta lo establecido en el literal M) de lo dispuesto en el parágrafo primero de la cláusula quinta del Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022, donde se evidencia de gestión correspondiente a la transferencia de los siguientes recursos M) DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$10.346.795.168) pagaderos el 22 de diciembre de 2025; junto con la certificación de la cuenta bancaria destinada para tal fin y expedición del respectivo Registro Presupuestal de Compromiso por parte del municipio. El Informe Obligaciones del Hospital Otrosí No. 005 del Convenio Interadministrativo No. 160.10-02-0010-2022, radicado en la Secretaría de Salud el 17 de diciembre de 2025, se anexa debidamente refrendado por la Gerente y Representante Legal del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo - E.S.E., y hace parte integral del presente Informe.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes supervisan el Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010.2022, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.


OLGA S. MARÍN ORTIZ
Secretaría Local de Salud
Secretaría de Salud
Alcaldía Municipal de Yumbo (V)
Supervisor

Proyectado y revisado: Pablo Daniel Patiño Quijano-Abogado Contratista




Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlosaludambiental.org

Yumbo, 16 de diciembre del 2025

Cuenta de cobro

MUNICIPIO DE YUMBO

NIT: 890.399.025

DEBE A:

HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO

NIT. No. 800.030.924-0

LA SUMA DE:

DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DE PESOS M/CTE (\$10.346.795.168)

POR CONCEPTO DE:

Cobro correspondiente al 3er. INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y CUENTA DE COBRO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTIPULADOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 160.10-02-0010-2022, pagaderos el 22 de diciembre de 2025

Cordialmente,

Claudia S.

CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE
Gerente.

Elabora: Adriana Lucia Bullrago Largo

FECHA DE IMPRESIÓN: 11-12-2025



2025-12-16 10:10:10 - ENTALIA
PAGADOR: SECRETARÍA DE SALUD
PAGADO: OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
CONTRATO: CUENTA DE COBRO
CÓDIGO: 2025-12-16 10:10:10 - ENTALIA

RADICADO DE SALIDA

20251217-100-0009471

Documento verificado
Código de verificación: 20251217-100-0009471

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



Ministerio de la
VERDAD y SALUDABLES
www.minsu.gob.ec

GGH-017-0643

Yumbo, diciembre 15 de 2025

Doctora
OLGA SVETLANA MARIÑO ORTIZ
Secretaría Local de Salud
Municipio de Yumbo

ASUNTO: REMISION DE 3 INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y CUENTA DE COBRO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTIPULADOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 160.10-02-0010-2022.

Acorde al asunto y en atención a lo estipulado en el literal k del párrafo primero de la cláusula quinta del convenio interadministrativo 160.10-02-0010-2022 firmado entre la Alcaldía de Yumbo- Secretaria Local de Salud y el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, y el cual estipula (...) k) CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.200.000.000) a la cuenta certificada por la ESE, pagaderos el 31 de octubre de 2025; L) CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MICTE (\$4.000.000.000) pagaderos el 28 de noviembre de 2025; M) DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MICTE (\$10.346. 795.168) pagaderos el 22 de diciembre de 2025; para adelantar lo pagos, el HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E, deberá dar apertura una cuenta bancaria exclusiva para el ajuste presupuestal y presentar informe por parte del hospital del seguimiento de obra y expedición del respectivo registro presupuestal de compromiso por parte del municipio (...), por la anterior se presenta informe de avance de la obra construcción de la nueva planta física del Hospital.

INTRODUCCIÓN

El proyecto "Construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo", es un proyecto que fue presentado ante la Secretaría de Salud Departamental y viabilizado por el Ministerio de Salud y de la Protección Social en día 07 de julio del 2022, donde se consideró el proyecto presentado técnicamente "**Viable**".



SC 4463 1



Ministerio de Salud y Protección Social

VENDEDOR SALUDABLES

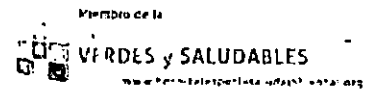
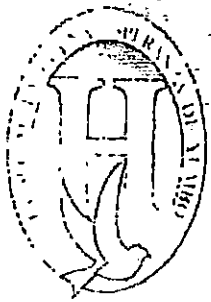
Ministerio de Salud y Protección Social

Con lo anterior, el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E realizó un convenio interadministrativo con la Alcaldía de Yumbo suscrito el 26 de agosto de 2022, el cual contó con acta de inicio el 31 de agosto del mismo año, cuyo objeto es "Aunar esfuerzo para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza E.S.E. del Municipio de Yumbo - Valle", por valor de Cuarenta mil ochenta y ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos veinte pesos (\$40.088.652.320) de los cuales el municipio aportó Treinta y ocho mil quinientos millones de pesos (\$38.500.000.000) y el hospital Mil quinientos ochenta y ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos veinte pesos (\$1.588.652.320). Con lo anterior el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo presentó una licitación pública con pliegos tipo de obra pública de infraestructura social, para iniciar la construcción de su nueva planta física.

El día 02 de diciembre del 2022 se suscribió con el consorcio ATC el acta de inicio del el contrato GGH-008-005-281-2022, una vez se surtieron todas las etapas precontractuales atreves de la plataforma SECOP II para la ejecución del contrato cuyo objeto es la construcción de la nueva planta física del hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E y como complemento a lo anteriormente anotado se suscribió el contrato de interventoría GGH-008-005-288- 2022 con la UT Interventoría Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, posteriormente en el mes de agosto de 2024 se suscribió contrato con la empresa Grupo Consitec la cual realiza esta actividad desde esa fecha y de forma ininterrumpida.

El día 4 de junio de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social viabilizó el "ajuste presupuestal para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza E.S.E del Municipio de Yumbo" con un valor de dieciocho mil quinientos cuarenta y seis millones setecientos noventa y cinco mil ciento sesenta y ocho (\$18.546.795.168), con lo anterior se realizó el OTROSI No. 5 al convenio interadministrativo con la Alcaldía de Yumbo, pasando el convenio a un valor total de Cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos (\$58.635.447.488) y adicionalmente se prorrogó dicho convenio hasta 31 de diciembre de 2026.

Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E.
Carrera 10 No. 10-10, Barrio La Buena Esperanza, Yumbo - Valle
Tel: 6060304240
YUMBO - VALLE



1. INFORME JURÍDICO CONTRATO OBRA GGH-008-005-281-2022

Este contrato inicio el 02 de diciembre del 2022, desde esa fecha se le han realizado trece (13) otrosíes que se relacionan a continuación:

OTROSI 1	Inclusión de Ítems No Previstos
OTROSI 2	Prórroga del contrato
OTROSI 3	Prórroga del contrato; Inclusión de Ítems No Previstos
OTROSI 4	Prórroga del contrato; Inclusión de Ítems No Previstos
OTROSI 5	Prórroga del Contrato
OTROSI 6	Inclusión de Ítems No Previstos
OTROSI 7	Prórroga del contrato
OTROSI 8	Inclusión de Ítems No Previstos
OTROSI 9	Inclusión de Ítems No Previstos
OTROSI 10	Inclusión de Ítems No Previstos
OTROSI 11	Prórroga
OTROSI 12	Ajuste presupuestal, prórroga
OTROSI 13	Ajuste Clausula Sexta - Anticipo

Actualmente la fecha prorrogada para la terminación de las actividades constructivas es el 26 de mayo de 2026 de acuerdo a lo establecido en el OTROSI No. 12.

1.1 POLIZAS DEL CONTRATO OBRA GGH-008-005-281-2022

Nos permitimos relacionar el estado y aprobación de las pólizas vigentes del contrato GGH-008-005-281-2022 ajustadas con el OTROSI No. 13:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°801013629							
FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR DEL CONTRATO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA Inicio	VIGENCIA Terminación	AMPARO	VALOR ASEGURADO EN PESOS	APROBACIÓN
21/11/2025	\$54.999.651.397	10%	02-12-2022	26-07-2026	CUMPLIMIENTO	\$5.499.965.139,70	SI
		100%	02-12-2022	26-07-2026	ANTICIPO	\$21.999.860.559,00	SI
		10%	02-12-2022	26-05-2029	SALARIOS Y PRESTACIONES S.	\$5.499.965.139,70	SI

El presente informe es de carácter informativo.

El presente informe es de carácter informativo.

El presente informe es de carácter informativo.

El presente informe es de carácter informativo.

El presente informe es de carácter informativo.



		20%	26-05-2026	26-05-2031	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	\$10.999.930.279,40	SI
PÓLIZA RCE No. 802031141							
FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR DEL CONTRATO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA Inicio	VIGENCIA Terminación	AMPARO	VALOR ASEGURADO EN PESOS	APROBACIÓN
26/08/2025	\$54.999.651.397	5%	02-12-2022	26-05-2026	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad	\$2.74.998.2569,85	SI

Las pólizas anteriormente mencionadas cumplen con los amparos de los riesgos establecidos en el Contrato No. GGH-008-005-281-2022, en los términos exigidos, en consecuencia, se aprueba su constitución y quedan reportadas en el SECOP II.

1.2 INFORME JURÍDICO CONTRATO INTERVENTORIA GGH-008-003-428-2025

El presente contrato tiene como objeto la Interventoría técnica, jurídica ambiental financiera y administrativa al contrato de obra pública para la construcción de la nueva planta física del HOSPITAL la BUENA ESPERANZA E.S.E

Contratista actual	GRUPO CONSITEC INGENIERÍA SAS
Valor	\$660.800.000
Fecha de inicio:	01 DE JULIO DE 2025
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2025

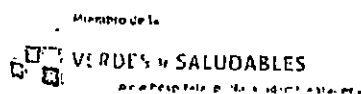
1.3 INFORME ESTADO DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Nos permitimos relacionar el estado y aprobación de las pólizas vigentes del contrato GGH-008-003-428-2025:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA No. 43047994000072883 Anexo 0							
FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA A Inicio	VIGENCIA A Terminación	NOMBRE DEL AMPARO	VALOR	APROBACIÓN
02-10-2025	\$660.800.000	10%	30/09/2025	30/04/2026	CUMPLIMIENTO	\$ 66.080.000	SI
		8%	30/09/2025	31/12/2028	PAGO DE SALARIOS	\$ 52.864.000	SI
		20%	30/09/2025	30/04/2026	CALIDAD DEL SERVICIO.	\$ 132.160.000	SI

Hospital la Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Correra 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9545
NIT 800030924-C
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co



2. INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 160-10-02-0010-2022.

Tengamos presente que el objeto del convenio interadministrativo es: AUNAR ESFUERZO PARA LA CONSTRUCCION DEL LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE.

Para mayor claridad en el manejo de los recursos, se ha dividido los recursos en dos etapas llamadas "recursos iniciales" y "recursos de ajuste presupuestal".

2.1 Recursos Iniciales

A continuación, se detallan los ingresos y egresos ejecutados en el marco del convenio de los recursos iniciales girados por la Alcaldía:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 160-10-02-0010-2022		
FECHA DE INGRESO	CONCEPTO	VALOR
Diciembre 09 de 2022	1 PAGO	\$6.000.000.000
Febrero 15 de 2023	2 PAGO	\$5.400.000.000
Febrero 20 de 2023	3 PAGO	\$2.100.000.000
Febrero 28 de 2023	4 PAGO	\$3.825.000.000
Diciembre 07 de 2023	5 PAGO	\$19.250.000.000
Diciembre 30 de 2024	6 PAGO	\$1.925.000.000
MUNICIPIO DE YUMBO		\$38.500.000.000

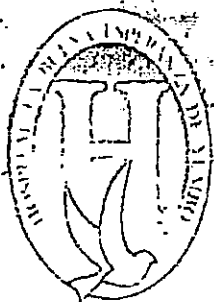
Recursos Girados por la Alcaldía

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución de los recursos del convenio interadministrativo:

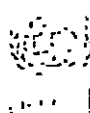
Concepto	Valor
Transferencia del Municipio de Yumbo (Convenio)	\$38.500.000.000,00
Pagos por Interventoría	\$1.382.032.547,92
Consorcio ATC – Facturado y Amortizado	\$37.114.692.505,00
Pendiente por Amortizar	\$0,00
Reintegro al Municipio de Yumbo – Valor no Ejecutado	\$3.274.947,08
Saldo en Caja y Bancos	\$106.000,80

Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E.
Calle Ocaña 18, Municipio de Yumbo - Pbx 602 625 9595
3100000000
YUMBO - VALLE

www.hospitallabuenaesperanza.gov.co



SC-469



Miembro de la

VIRTUDES Y SALUDABLES

Detalle de Rendimientos Financieros

Durante la ejecución del convenio se generaron **Rendimientos Financieros** derivados del manejo de los recursos en cuentas bancarias. A continuación, se detalla su conciliación:

Concepto	Valor
Rendimientos Financieros Generados	\$ 2.032.045.623,39
Gastos Bancarios	-\$ 34.136.938,76
Reintegros Realizados	\$ 1.990.490.740,83
Diferencia Reintegrado	\$ 7.417.943,80

Nota: La diferencia de \$7.417.943,80 corresponde al valor que fue reintegrado al Municipio de Yumbo producto de los intereses generado por la cuenta especial de Fiduexcedentes de Bancolombia.

Observaciones Relevantes

- El total ejecutado representa una utilización de más del **99%** de los recursos asignados.
- **No existen valores pendientes por amortizar**, lo que refleja que las obligaciones contractuales fueron atendidas en su totalidad.
- Se realizó un reintegro al Municipio de Yumbo por valor de **\$3.274.947,08**, correspondiente al saldo no ejecutado.
- Se reintegró **rendimientos financieros** por un valor de **\$7.417.943,80** de **Fiduexcedentes**.
- **Saldo En Caja Y Bancos** es mínimo y puede estar sujeto a cierre o conciliación final.

Conclusión de los recursos iniciales

El convenio interadministrativo con el Municipio de Yumbo, presenta un nivel de ejecución del **99,62%** de los recursos transferidos inicialmente, con un saldo mínimo no ejecutado y sin valores pendientes por amortizar. Esto refleja un manejo financiero eficiente y acorde con los fines establecidos en el convenio.

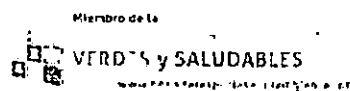
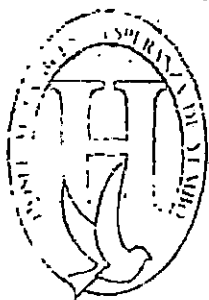
Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E

Calle 10 esquina Barrio Unibán Pbx 602 675 9573

NIT 300030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbogov.co



2.2 Recursos del Ajuste Presupuestal

Se definió en conjunto con la administración municipal en el OTROSI no. 5 al Convenio Interadministrativo el valor de los giros y las respectivas fechas para las transferencias de los dieciocho mil quinientos cuarenta y seis millones setecientos noventa y cinco mil ciento sesenta y ocho (\$18.546.795.168), así:

Valor Giro	Fecha convenida	Estado
\$ 4.200.000.000	31 octubre de 2025	Girado
\$ 4.000.000.000	28 de noviembre de 2025	Girado
\$ 10.346.795.168	22 de diciembre de 2025	Pendiente

De estos recursos, el hospital ya ejecutó la suma de **SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.153.983.557)** que equivalen al 40% del valor del ajuste presupuestal, los cuales fueron girados al patrimonio autónomo constituido por el constructor como parte del anticipo establecido contractualmente de los recursos del ajuste presupuestal, como se explicará más adelante.

3. INFORME FINANCIERO CONTRATO DE OBRA GGH-008-005-281-2022

3.1 Recursos Iniciales

A continuación, se presenta un resumen de las actas parciales pagadas al Contratista de obra donde se puede observar cómo se ejecutó en el tiempo los primeros recursos o recursos iniciales girados por la alcaldía correspondientes a las labores constructivas. De igual forma se adjunta el anexo no. 1 con un resumen más detallado de las actas parciales pagadas.

Inicialmente, se presenta la amortización del anticipo en el tiempo por parte del Contratista de la Obra:

Hospital La Buena Esperanza De Jumbagorona E.S.E.

Calle 10 esquina - barrio Libre Jumbagorona Pbx 602 695 9595

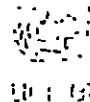
NIT 800030924-0

VERBOS VÁLIDE

www.hospitaldejumbagorona.gov.co



SC 4469 1



Ministerio de L

ALRE y SALUDABLES
Asesoría y Gestión de Proyectos

CONSORCIO ATC N° GGH-008-005-281-2022.

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR
Diciembre 26 de 2022	1 PAGO	\$5.802.562.920
Febrero 16 de 2023	2 PAGO	\$5.400.000.000
Febrero 21 de 2023	3 PAGO	\$2.100.000.000
Febrero 28 de 2023	4 PAGO	\$1.543.314.082
ALIANZA FIDUCIARIA SA 40%		\$14.845.877.002
Noviembre 17 de 2023	1 Amortización	\$1.278.483.158,00
Marzo 21 de 2024	2 Amortización	\$2.593.330.259,00
Julio 26 de 2024	3 Amortización	\$664.745.564,32
Julio 26 de 2024	4 Amortización	\$2.527.736.609,87
Diciembre 27 de 2024	5 Amortización	\$222.177.332,00
Diciembre 27 de 2024	6 Amortización	\$1.496.876.749,60
Marzo 13 de 2025	7 Amortización	\$1.090.998.310,40
Abril 09 de 2025	8 Amortización	\$1.207.590.777,60
Mayo 27 de 2025	9 Amortización	\$488.939.632,40
Junio 27 de 2025	10 Amortización	\$404.857.463,60
Julio 28 de 2025	11 Amortización	\$287.899.972,00
Mayo 27 de 2025	12 Amortización	\$299.048.639,20
Septiembre 25 de 2025	13 Amortización	\$400.224.978,40
Octubre 14 de 2025	14 Amortización	\$1.673.999.568,00
Octubre 14 de 2025	15 Amortización	\$208.967.987,61
Amortizado		\$14.845.877.002,00
SALDO POR AMORTIZAR		\$0,00

Seguidamente se presenta un resumen de las actas parciales pagadas al contratista de obra:

GGH-008-005-281-2022			
VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	DOCUMENTO	
\$37.114.692.505,00	2/12/2022	ACTA DE INICIO	
FECHA DE GIRO	CONCEPTO	DOCUMENTO	VALOR
Noviembre 17 de 2023	1 PAGO	FV-1	\$1.917.724.738,00
Marzo 22 de 2024	2 PAGO	FV-2	\$3.889.995.389,00
Julio 26 de 2024	3 PAGO	FV-3	\$997.118.346,47
Julio 26 de 2024	4 PAGO	FV-4	\$3.791.604.914,81
Diciembre 27 de 2024	5 PAGO	FV-5	\$333.265.998,00
Diciembre 27 de 2024	6 PAGO	FV-6	\$2.245.315.124,40
Marzo 13 de 2025	7 PAGO	FV-7	\$1.636.497.465,60
Abril 09 de 2025	8 PAGO	FV-8	\$1.811.386.166,40
Mayo 27 de 2025	9 PAGO	FV-9	\$733.409.448,60
Junio 27 de 2025	10 PAGO	FV-10	\$607.286.195,40
Julio 29 de 2025	11 PAGO	FV-11	\$431.849.758,00
Agosto 28 de 2025	12 PAGO	FV-12	\$448.572.958,80
Septiembre 26 de 2025	13 PAGO	FV-13	\$600.337.467,60
Octubre 14 de 2025	14 PAGO	FV-14	\$2.510.999.352,00
Octubre 14 de 2025	15 PAGO	FV-15	\$313.451.979,92
PAGADO CONSORCIO ATC			\$22.268.815.503
POR EJECUTAR CONSORCIO ATC			\$0,00

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9593
NIT 200030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitallabuenesperanza-yumbo.gov.co



Miembro de la

VERDES y SALUDABLES

www.minsalud.gov.co

Por lo anterior tenemos que, entre el valor amortizado y el valor pagado al contratista de obra, este valor asciende a TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO (\$37.114.692.505).

3.2 Recursos del ajuste

Adicionalmente la entidad ha continuado la ejecución de los recursos producto del ajuste financiero, como se mencionó anteriormente girando los recursos correspondientes al anticipo al patrimonio autónomo constituido por el Consorcio ATC (contratista de obra), así:

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR
Noviembre 21 de 2025	1 PAGO	\$3.791.611.285,10
Diciembre 04 de 2025	2 PAGO	\$3.362.372.271,70

Lo anterior suma SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.153.983.557)

Así mismo, ya se ha realizado el pago al contratista de obra por lo siguiente:

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	DOCUMENTO	VALOR
Noviembre 18 de 2025	1 PAGO	FV-16	\$204.803.479,00
Diciembre 10 de 2025	2 PAGO	FV-17	\$113.089.638,80
PAGADO CONSORCIO ATC			\$317.893.118

4. INFORME TÉCNICO

4.1 Informe de Avance Técnico

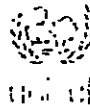
Este resumen integra el avance físico y las principales actividades ejecutadas de acuerdo con los informes de interventoría emitidos por **CONSITEC INGENIERÍA**, así:

Ministerio de Salud y Protección Social
Calle 10 esquina - Barrio Libre Unión - Pbx 602 695 9595
Nº 800030924-0
YUMBO - VALE

www.minsalud.gov.co



SC 4469 1



Miembro de la

VERDES + SALUDABLES

CORTE	AVANCE ACUMULADO
30 junio 2025	99,00%
31 julio 2025	99,50%
10 octubre 2025	100% (recurso inicial de \$37.114 millones)
31 octubre 2025	69,58% sobre el contrato modificado
30 noviembre 2025	70,58% avance total

La obra llegó al 100% de ejecución de la fase original al 10 de octubre de 2025. Tras la adición de \$17.884.958.892 (Otrosí N°12) el nuevo avance sobre el valor total del contrato es del 70.58% al 30 de noviembre de 2025.

Adjuntamos copia del Informe de Interventoría de Obra del mes de noviembre de 2025 (Anexo No. 2)

4.2 Actividades principales ejecutadas por periodos

1. Estructura

Viga dintel en concreto (pasillos)

Se ejecutó la conformación y fundida de la viga dintel en zonas de pasillos, actividad que requirió el encofrado, instalación del acero de refuerzo y posterior vaciado en concreto estructural. Esta viga permite distribuir cargas superiores y garantiza la estabilidad de los muros en áreas de circulación, consolidando el sistema estructural del edificio.

Fundición de viga matera

Se llevó a cabo la construcción de la viga matera mediante la adecuación del encofrado, colocación de acero y ejecución del vertimiento de concreto. Esta estructura sirve como soporte para elementos de paisajismo y bordes exteriores, contribuyendo al acabado arquitectónico del proyecto.

Fundición de viga antepecho

La interventoría verificó la instalación del refuerzo y el vaciado de la viga antepecho, cuya función es reforzar los bordes de los niveles superiores y brindar

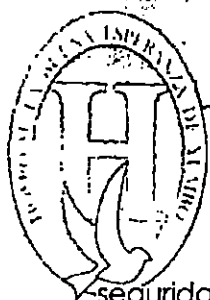
Hospital La Buena Esperanza De Yumbo F.S.E.

Calle 10 esquina Barrio Unión - Pbx 602 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitallabuenayumbo.gov.co



SC 4469-1



Miembro de la

VERDES y SALUDABLES

www.hospitallabuenayumbo.gov.co

seguridad perimetral. Esta actividad mejora la rigidez estructural y sirve como apoyo para elementos de fachada.

Construcción de rampa (bloque 2 y edificio 3)

Se realizó el desarrollo de la rampa de circulación, desde la excavación y conformación de la base hasta la colocación del acero y el concreto estructural. Esta rampa permite la accesibilidad entre niveles, cumpliendo con normativas de movilidad y tránsito de pacientes.

Escaleras en concreto

Se llevó a cabo el armado y vaciado de escaleras en concreto, asegurando el correcto encofrado, nivelación y curado. Estas escaleras constituyen un punto estratégico de circulación interna, garantizando la conexión segura entre niveles.

Muro de contención

Se ejecutó el muro de contención mediante excavación, instalación de refuerzos y fundida en concreto. Este elemento controla empujes laterales del terreno y garantiza la estabilidad de zonas exteriores y vías internas del proyecto.

2. Mampostería

Mampostería en bloque estructural

Durante el proceso se instalaron muros en bloque estructural siguiendo las especificaciones de alineación, plomo y nivel, utilizando mortero de pega para asegurar su resistencia. Estos muros conforman los cerramientos interiores y aportan rigidez a la estructura.

Muro en bloque de concreto catalán color Ivory

Se construyó muro arquitectónico con bloque catalán color Ivory, cuidando la modulación y el desempeño estético. Esta actividad integra acabados visuales que aportan textura y calidad a las áreas internas y externas del hospital.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595

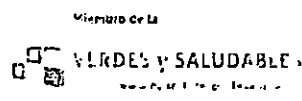
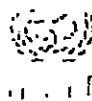
NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitallabuenayumbo.gov.co



Alfajía edificio 4



La instalación de la alfajía consistió en ejecutar un refuerzo horizontal sobre los muros para asegurar la correcta transmisión de cargas y mejorar la estabilidad del cerramiento, ajustándose a los planos estructurales.

3. Instalaciones sanitarias y aguas lluvias

Excavación e instalación de tubería de 27" aguas lluvias (punto de entrega)

Se efectuó la excavación a la profundidad proyectada, instalación de la tubería de gran diámetro y posterior relleno y compactación. Esta red garantiza la recolección y conducción eficiente de aguas pluviales hacia el punto autorizado de descarga.

Instalación de tubería de 10"

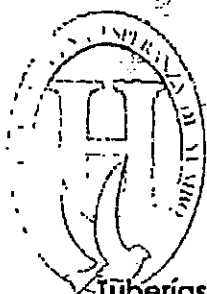
Se colocaron tuberías de 10" para la red sanitaria y pluvial, ajustadas a pendientes y uniones estancas. La actividad optimiza el manejo de aguas residuales y lluvias para evitar acumulaciones y garantizar la durabilidad de la infraestructura.

Relleno con material de sitio y compactación con saltarín

Luego de instalar las tuberías se procedió al relleno con material del sitio, compactado con equipo liviano tipo saltarín para asegurar la densidad requerida, evitando asentamientos que puedan comprometer las redes.

Cámaras de Inspección tipo B

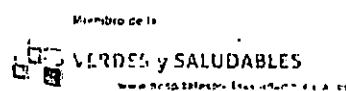
Se construyeron cámaras tipo B en concreto, cumpliendo dimensiones y especificaciones. Estas permiten el acceso para limpieza, mantenimiento y control de caudales en redes sanitarias y pluviales.



Tuberías de ventilación y aguas lluvias



SC 4469-1



Se instalaron tuberías PVC para ventilación sanitaria y conducción de aguas lluvias, garantizando un óptimo funcionamiento del sistema hidráulico al permitir evacuación de gases y manejo adecuado de precipitaciones.

Instalación de accesorios sanitarios

Se dispusieron accesorios complementarios como uniones, tees, codos y acoples, asegurando la continuidad hidráulica y conectividad en la red de acuerdo con planos y normas técnicas.

4. Instalaciones hidráulicas

Instalación de accesorios de red hidráulica

Se instalaron accesorios como válvulas, uniones y derivaciones asegurando la continuidad del sistema de distribución de agua potable. La actividad incluyó pruebas previas y verificaciones de sellos y presión.

Prueba hidráulica

Se sometieron las redes hidráulicas a pruebas de presión para detectar posibles fugas o fallas en las conexiones. Este proceso garantiza la operatividad de la red antes de su puesta en funcionamiento.

5. Instalaciones eléctricas

Instalación de puertas metálicas en cuartos técnicos

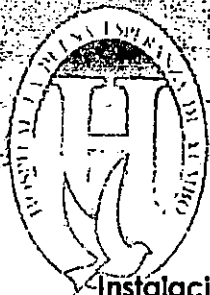
Esta actividad incluyó la colocación y fijación de puertas metálicas en cuartos eléctricos, asegurando control de acceso, ventilación y protección de equipos sensibles.

Instalación de marcos y cajas eléctricas

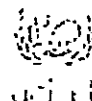
Se instalaron marcos y cajas metálicas para alojar interruptores, tomas y sistemas especiales, garantizando correcta ubicación, alineación y seguridad según normas RETIE.

Así mismo, la Universidad de la Guajira, F.S.E.
Calle 10 esquina - Barrio Grillo Jirón - Puz 602 695 9595
NIT 800030724-0
SUMBO VALLE

www.uniguajira.gov.co



SC 4469-1



Ministerio de la

VE (DL) y SALUDABLES

Normas técnicas de construcción

Instalación de tubería y caja en sala de rayos X

Se ejecutó la instalación de conducciones especiales en la sala de rayos X, considerando criterios de blindaje y seguridad radiológica, necesarias para la futura conexión de equipos médicos.

Instalación de cables y varillas

La red eléctrica se complementó con tendido de cables y colocación de varillas de puesta a tierra, fundamentales para garantizar continuidad del sistema y evitar riesgos eléctricos.

6. Revestimientos y acabados

Repello de muros

Se aplicó mortero de repello para nivelar superficies y preparar los muros para acabados posteriores. Esta capa mejora la adherencia y uniformidad en los enlucidos.

Aplicación de estuco

Se extendió estuco plástico en diversas áreas para mejorar la textura y apariencia final de los muros, generando superficies lisas aptas para pintura.

Instalación de cerámica y enchapes

Se colocaron baldosas y enchapes en baños y zonas húmedas, cumpliendo con líneas de nivel y juntas regulares, fortaleciendo la higiene y durabilidad de los espacios.

Zócalo en media caña de granito

Se instaló zócalo de granito con terminación curva para facilitar limpieza y evitar acumulación de residuos en encuentros piso-muro.

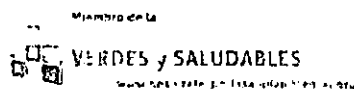
Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Calle 10 Esquina - Barrio Urbe Urbe - Pbx 602 695 9595

INT 800030924-6

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co



Destronque y fraguado de baldosas

El destronque permitió retirar material deteriorado y posteriormente se realizó el fraguado para sellar juntas, asegurando resistencia y acabado uniforme.

7. Carpintería metálica y aluminio

Ventanería en aluminio color blanco

Se instalaron módulos de ventanería en aluminio, verificando hermeticidad, fijación y funcionalidad. Este sistema contribuye a la iluminación, ventilación y acabado arquitectónico del hospital.

Estructuras en tubo metálico (descolgados)

Se fabricaron e instalaron estructuras tubulares para soportes y elementos suspendidos, fortaleciendo componentes arquitectónicos y funcionales de áreas internas.

8. Pintura

Pintura interior Koraza

Se aplicó pintura tipo Koraza en muros interiores, garantizando resistencia al lavado, uniformidad y protección de superficies.

Aplicación de Granotex y estuco plástico

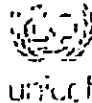
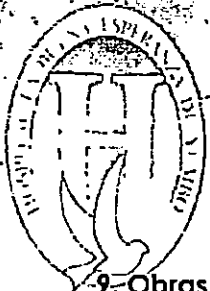
En fachadas y áreas expuestas se aplicó Granotex y estuco plástico, generando una textura resistente a la intemperie y mejorando la estética del edificio.

Lavado de fachadas con hidrolavadora

Se realizó limpieza a presión sobre las superficies externas, eliminando polvo y residuos para garantizar la correcta adherencia de los acabados finales.

Hospital de Yumbo S.S.E.
Calle 10 de agosto - Barrio Limón - P.O. Box 602 695 9595
Tel 800036924-0
YUMBO - VALE

www.hospitaldeyumbo.gov.co



Miembro de la
VERDES y SALUDABLES
www.hospitaldeyumbo.gov.co

9. Obras exteriores – cerramientos

Pilotes para muro de cerramiento

Se ejecutaron excavaciones y la instalación de pilotes de cimentación para soportar el futuro muro perimetral, garantizando estabilidad frente a cargas laterales.

Geotextil y tubería de drenaje

Se colocó geotextil y tubería perforada para facilitar la evacuación de aguas y proteger la cimentación del muro perimetral.

Flejado y armado de acero para viga de cerramiento

Se preparó y armó el refuerzo metálico de la viga del cerramiento, asegurando la capacidad estructural antes del vaciado.

10. Redes especiales

Red contra incendios (tubería acero al carbón)

Se instalaron tuberías y accesorios de acero al carbón correspondientes a la red contra incendios, siguiendo normas NFPA, asegurando la operatividad del sistema y su integración con equipos de bombeo y rociadores.

Sistema de aire acondicionado VRF

Se instaló la tecnología VRF, incluyendo tuberías de refrigerante, soportes y componentes para climatizar áreas críticas del hospital. Este sistema permite mayor eficiencia energética y control individual de temperatura.

Red de gases medicinales

Se ejecutó la instalación de tubería TP-K-R en cobre rígido para gases médicos, con accesorios calibrados y métodos de soldadura especializados, garantizando suministro seguro para áreas asistenciales.

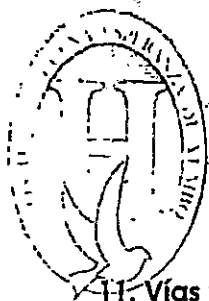
Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Calle 10 esquina Barrio Libre Uno Pbx 602 695 9545

NIT 800030924 0

UMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co



11. Vías y urbanismo

Localización de vías y chequeo de cotas

Se realizaron trazados topográficos y verificación de cotas del terreno para garantizar pendientes adecuadas en las zonas viales y de parqueo.

Subrasante en parqueaderos y vías internas

Se preparó la subrasante mediante excavación, nivelación y compactación del terreno, base necesaria para la futura estructura de pavimento.

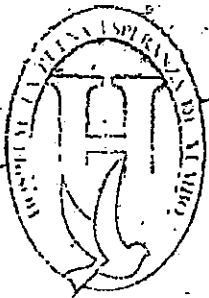
12. Desagües y obras menores

Construcción de caja domiciliar 0.80 x 0.80 en concreto

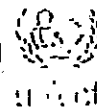
Se ejecutó la caja de registro domiciliar mediante encofrado y fundición en concreto, destinada a facilitar la inspección y empalmes de redes residuales y pluviales en la zona. Entre junio y noviembre de 2025 se observó un avance sostenido, logrando:

- Cierre técnico y constructivo de la fase principal del hospital.
- Inicio y ejecución de actividades correspondientes a la fase adicionada.
- Desarrollo significativo en instalaciones, acabados, cerramientos, vías, equipamientos técnicos, y sistemas especiales

Para noviembre de 2025 la obra presenta un avance del 70.58% sobre el nuevo valor contractual, resaltando la necesidad de mantener el ritmo de ejecución para cumplir el plazo final de mayo de 2026.



SC 4459-1



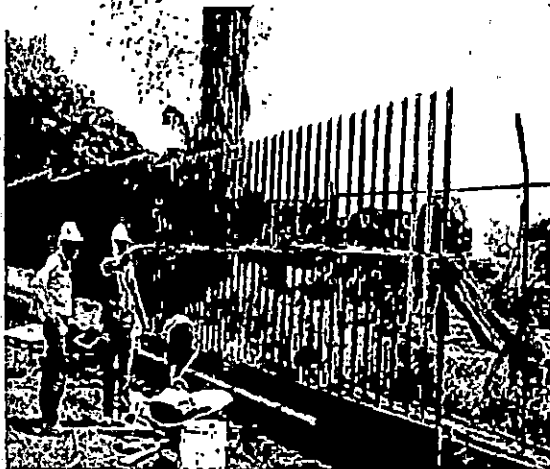
Miembro de la



VALORES Y SALUDABLES

www.mma.gov.co

4.3 Fotografías del estado actual de la obra.



Terminación del Cerramiento perimetral

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo F.S.E.

Calle 10 Esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

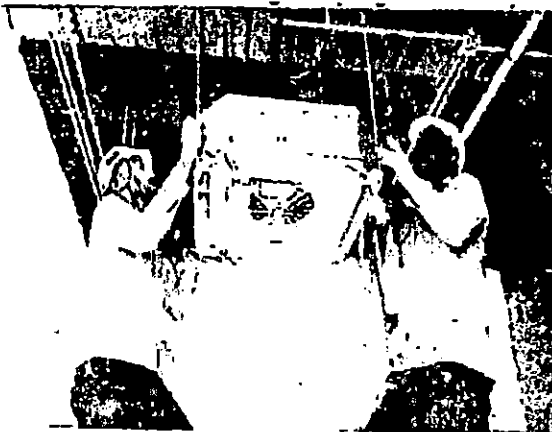
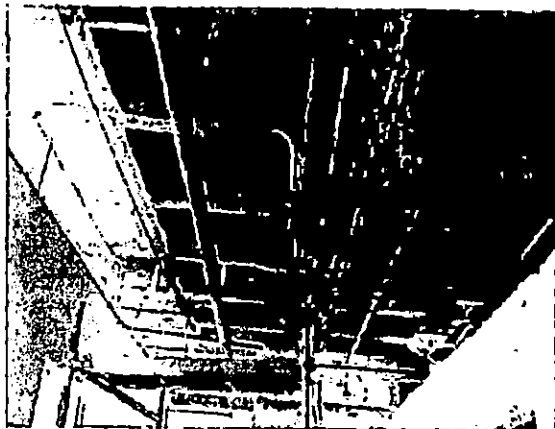
www.hospitaldeyumbo.gov.co



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.org



Pavimentación parqueadero y vías internas



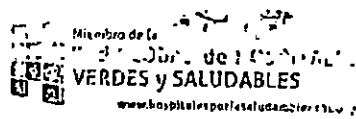
Instalación unidades de aire acondicionado



Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitalesdeyumbo.gov.co

contacto@hospitalesdeyumbo.gov.co



Instalación de Ventanería

5. ANEXOS

- Anexo No. 1 Resumen ejecución financiera
- Anexo No. 2 Informe Interventoría noviembre 2025

Atentamente,

Claudia

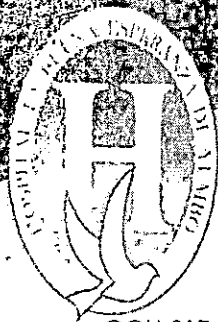
CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE
Gerente
Hospital La Buena Esperanza E.S.E
gerencia@hospitaldeyumbo.gov.co

[Signature]

CARLOS EDUARDO ZULETA USMA
Subgerente Administrativo
Hospital La Buena Esperanza E.S.E
subadministrativa@hospitaldeyumbo.gov.co

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



SECRETARIA DE S.S. 4469-
MUNICIPAL

FECHA:

FIRMA:

HORA:

GGH-017-0648

Yumbo, 17 de diciembre de 2025

Doctora

OLGA SVETLANA MARIÑO ORTIZ

Secretaria Local de Salud

Alcaldía de Yumbo



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES



20251218-100-0009481
HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E.
SECRETARIA LOCAL DE SALUD
OPCION GGH-017-0648 INFORME CONVENCIO
INTERADMINISTRATIVO NO. 160-10.02.0010.2022
CALLE 10
YUMBO - MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE

RADICADO DE SALIDA

20251218-100-0009481

Asunto: Informe Convenio Interadministrativo No. 160-10.02.0010.2022 diciembre 2025

Nos permitimos presentar a la Secretaria Local de Salud Municipal de Yumbo, como Supervisor del convenio interadministrativo, la ejecución de los recursos girados por la Alcaldía Municipal.

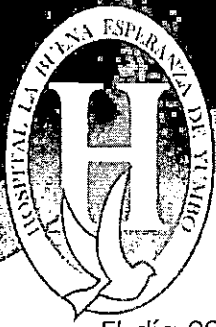
INTRODUCCIÓN

El proyecto "Construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo", es un proyecto que fue presentado ante la Secretaría de Salud Departamental y viabilizado por el Ministerio de Salud y de la Protección Social en día 07 de julio del 2022, donde se consideró el proyecto presentado técnicamente "**Viable**".

Con lo anterior, el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E realizó un convenio interadministrativo con la Alcaldía de Yumbo suscrito el 26 de agosto de 2022, el cual contó con acta de inicio el 31 de agosto del mismo año, cuyo objeto es "Aunar esfuerzo para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza E.S.E. del Municipio de Yumbo - Valle", por valor de Cuarenta mil ochenta y ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos veinte pesos (\$40.088.652.320) de los cuales el municipio aportó Treinta y ocho mil quinientos millones de pesos (\$38.500.000.000) y el hospital Mil quinientos ochenta y ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos veinte pesos (\$1.588.652.320). Con lo anterior el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo presentó una licitación pública con pliegos tipo de obra pública de infraestructura social, para iniciar la construcción de su nueva planta física.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesverdes.org

El día 02 de diciembre del 2022 se suscribió con el consorcio ATC el acta de inicio del el contrato GGH-008-005-281-2022, una vez se surtieron todas las etapas precontractuales atreves de la plataforma SECOP II para la ejecución del contrato cuyo objeto es la construcción de la nueva planta física del hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E y como complemento a lo anteriormente anotado se suscribió el contrato de interventoría GGH-008-005-288- 2022 con la UT Interventoría Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, posteriormente en el mes de agosto de 2024 se suscribió contrato con la empresa Grupo Consitec la cual realiza esta actividad desde esa fecha y de forma ininterrumpida.

El día 4 de junio de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social viabilizó el "ajuste presupuestal para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza E.S.E del Municipio de Yumbo" con un valor de dieciocho mil quinientos cuarenta y seis millones setecientos noventa y cinco mil ciento sesenta y ocho (\$18.546.795.168), con lo anterior se realizó el OTROSI No. 5 al convenio interadministrativo pasando el convenio a un valor total de Cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos (\$58.635.447.488) y adicionalmente se prorrogó dicho convenio hasta 31 de diciembre de 2026.

A. CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL HOSPITAL EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

A continuación, presentamos el cumplimiento de las obligaciones, así:

1) Cumplir con el objeto del convenio, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades encomendadas.

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo inició la licitación para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza adjudicando el contrato de obra pública de infraestructura social GGH-008-005-281-2022 por medio de la Resolución No. GGH-001-002-1319 de 24 de octubre de 2022, contrato cuyo objeto es: "Construcción de la Nueva Planta Física del Hospital La Buena Esperanza E.S.E. Del Municipio De Yumbo". La anterior se realizó cumpliendo con la normativa

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesverdesysaludables.org

nacional que establece que estos procesos se realizan con pliegos tipo de infraestructura social en salud.

De igual forma, en atención a las obligaciones contractuales, el contratista de obra constituyó un encargo fiduciario con el fin de garantizar el buen uso del anticipo según el plan de inversión aprobado por la interventoría. Para esto se definió por parte del Consorcio ATC la Fiduciaria Alianza S.A donde se administran los recursos recibidos a título de anticipo por valor de \$14.045.877.002 entregado por el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo al Consorcio ATC.

Por otra parte, el hospital adjudicó y contrató una interventoría administrativa, financiera, jurídica, técnica y ambiental, actividad que se materializó con la Resolución N° GGH-001-002-1360 y se concretó con el contrato GGH-008-008-288-2022, posteriormente, en el mes de agosto de 2024 se suscribió contrato con la empresa Grupo Consitec la cual realiza esta actividad desde esa fecha y de forma ininterrumpida.

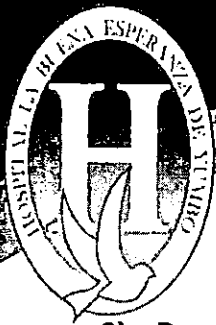
Por lo expuesto anteriormente, el hospital ha cumplido con el objeto del convenio toda vez que se dio inicio el dos (2) de diciembre de 2022 con las actividades de obra. Es importante mencionar que el contrato de obra no ha tenido suspensiones y se han atendido todas las visitas de los entes de control.

2) Desarrollar las actividades específicas contempladas en la cláusula segunda del presente documento.

Las actividades específicas fueron licitadas y contratadas por el Hospital y se han ejecutado conforme al desarrollo de la obra y al cronograma presentado por el contratista y aprobado por la interventoría. Así mismo el hospital ha realizado todas las acciones necesarias para el cumplimiento de dichas actividades por parte del contratista a través de los respectivos otrosíes al contrato de obra, aprobación de ítems no previstos por parte de la Interventoría, asistencia a mesas técnicas, solicitando ajustes al proyecto que como en este caso fue aprobado por el propio Ministerio de Salud y Protección Social.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



SC 4469-1



Ministerio de Salud
Red Nacional de Hospitales
VERDES y SALUDABLES

3) Dar cumplimiento al objeto del convenio con la mejor calidad posible y a responder por el mismo.

Se ha dado el desarrollo del proyecto "Construcción de la Nueva Planta Física del Hospital La Buena Esperanza E.S.E del municipio de Yumbo" conforme a la viabilidad otorgada por el Ministerio de Salud previa presentación de toda la documentación y/o diseños, planos estructurales, arquitectónicos, hidráulicos, etc. Adicionalmente, como garantía del desarrollo de obra se cuenta con una interventoría contratada que a través de informes mensuales garantiza la mejor calidad del mismo puesto que dentro del desarrollo de sus actividades, debe verificar la calidad del material de construcción (pruebas de laboratorio, etc.) y la correcta instalación del mismo.

Por último, la entidad por solicitud del contratista de obra y aprobado por la Interventoría, solicito al Ministerio de Salud y Protección Social ajuste al proyecto viabilizado con el fin de dar cumplimiento a todos los capítulos o actividades de obra a ejecutar del convenio interadministrativo.

4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones u obstrucciones que puedan presentarse.

Hasta la fecha no se ha presentado queja o inconformidad por parte de la supervisión de la alcaldía o por parte de alguna entidad de vigilancia y control. Todos los requerimientos y oficios se han remitido a las áreas competentes para que se tramiten de la forma más eficiente. Además, se han atendido todas las visitas de las entidades de vigilancia y control.

5) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del convenio.

Hasta la fecha no se ha presentado queja o inconformidad por parte de la supervisión de la alcaldía o por parte de alguna entidad de vigilancia y control.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



SC 4469-1



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesverdes.org

6) Suscribir el acta de inicio y de terminación del convenio.

La entidad suscribió el acta de inicio del presente convenio 31 de agosto de 2022.

En atención a que el convenio está en ejecución, no ha sido necesario legalizar un acta de terminación.

7) Presentar informe de las actividades desarrolladas a solicitud de la Secretaría de Salud.

Se han dado respuestas a todas las solicitudes de información enviadas por la Secretaría de Salud; así mismo, el equipo administrativo, técnico y jurídico del Hospital ha estado presto a asistir a las reuniones de seguimiento agendadas por la Secretaría Local de Salud.

8) Aplicar los recursos única y exclusivamente para para la construcción de la nueva planta física del Hospital la Buena Esperanza E.S.E. del municipio de Yumbo - Valle.

Como se puede evidenciar en los informes de la interventoría de obra cargados en la plataforma SECOP II, se ha dado correcta aplicación a los recursos para la construcción de la obra. Además, el hospital apertura una cuenta de ahorros en el Ahorros del Banco Davivienda 018400140606 para uso exclusivo de los recursos enviados por la Alcaldía que ha sido objeto de seguimiento de la Secretaría Local de Salud de Yumbo y por la Contraloría Municipal de Yumbo, sin evidenciarse algún hallazgo o utilización de los recursos a una actividad diferente a la finalidad de dicho convenio.

9) Poner a disposición del convenio su experiencia, capacidad administrativa, jurídica y técnica para la realización del proceso de contratación.

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo a puesto no solo su equipo administrativo, financiero, jurídico, sino que además contrató la experticia de un Arquitecto con experiencia en construcción hospitalaria para apoyar la supervisión del contrato de obra y el contrato de interventoría que se encuentra en ejecución, así mismo se

Hospital La Buena Esperanza De Yumbò E.S.E.

Carrera 3 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



Miembro de la
Red CLORIX de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES

contó durante el año 2022 hasta 2024 con el apoyo de un Abogado experto en Contratación Pública quien brindó asesoría en esta materia.

10) Adelantar la construcción de la nueva planta física del Hospital la Buena Esperanza E.S.E. del municipio de Yumbo – Valle, sin que se deje de ejecutar la obra por razones ajenas a la fuerza mayor y el caso fortuito y desarrollar el procedimiento contractual fijado en la normatividad vigente y en un término no superior al plazo fijado del presente convenio, garantizando la plena aplicación de los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva y demás propios de la contratación estatal.

Hasta la fecha la obra no ha tenido suspensiones y el Hospital a puesto toda su capacidad administrativa para que la obra continúe su ejecución, prueba de esto es la consecución de la viabilidad del ajuste presupuestal de la obra la cual fuera aprobada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

11) Rendir informe detallado al municipio respecto del objeto y las obligaciones de este convenio.

Por intermedio de la Secretaria Local de Salud, el hospital ha enviado por solicitud de la misma, los informes que dan habida cuenta del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio.

12) Para cumplir con el objeto del presente convenio EL HOSPITAL deberá contar con un comité que comprenda el rol jurídico, técnico y financiero.

R/ Se realiza el comité de obra, donde participan integrantes del Consorcio ATC, Interventoría, Arquitecto apoyo supervisión del hospital; por otra parte, nuestro equipo jurídico y técnico asiste a las reuniones mensuales que se realiza con la secretaria de salud municipal. Nuestro equipo financiero apoya la revisión de las cuentas de cobro radicadas por la interventoría y el acta parcial de obra y subsiguientes. Así mismo, brinda apoyo contable para mantener información clara en los libros contables de la entidad relacionados con la obra.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesverdesysaludables.org

13) Las demás que se desprendan del objeto del convenio.

La administración del hospital y su equipo directivo ha atendido cada una de las invitaciones, citaciones y solicitudes de información que han requerido las entidades de vigilancia y control, así como veedurías, y funcionarios de la alcaldía y gobernación.

B. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO – CONTRATO DE OBRA

Tengamos presente que el objeto del convenio interadministrativo es: AUNAR ESFUERZO PARA LA CONSTRUCCION DEL LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE.

Para mayor claridad en el manejo de los recursos, se ha dividido los recursos en dos etapas llamadas "recursos iniciales" y "recursos de ajuste presupuestal".

2.1 Recursos iniciales

A continuación, se detallan los ingresos y egresos ejecutados en el marco del convenio de los recursos iniciales girados por la Alcaldía:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 160-10-02-0010-2022		
FECHA DE INGRESO	CONCEPTO	VALOR
Diciembre 09 de 2022	1 PAGO	\$6.000.000.000
Febrero 15 de 2023	2 PAGO	\$5.400.000.000
Febrero 20 de 2023	3 PAGO	\$2.100.000.000
Febrero 28 de 2023	4 PAGO	\$3.825.000.000
Diciembre 07 de 2023	5 PAGO	\$19.250.000.000
Diciembre 30 de 2024	6 PAGO	\$1.925.000.000
MUNICIPIO DE YUMBO		\$38.500.000.000

Recursos Girados por la Alcaldía

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución de los recursos del convenio interadministrativo:

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



Member of the
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesverdes.org

Concepto	Valor
Transferencia del Municipio de Yumbo (Convenio)	\$38.500.000.000,00
Pagos por Interventoría	\$1.382.032.547,92
Consorcio ATC – Facturado y Amortizado	\$37.114.692.505,00
Pendiente por Amortizar	\$0,00
Reintegro al Municipio de Yumbo – Valor no Ejecutado	\$3.274.947,08
Saldo en Caja y Bancos	\$106.000,80

Detalle de Rendimientos Financieros

Durante la ejecución del convenio se generaron **Rendimientos Financieros** derivados del manejo de los recursos en cuentas bancarias. A continuación, se detalla su conciliación:

Concepto	Valor
Rendimientos Financieros Generados	\$ 2.032.045.623,39
Gastos Bancarios	-\$ 34.136.938,76
Reintegros Realizados	\$ 1.990.490.740,83
Diferencia Reintegrado	\$ 7.417.943,80

Nota: La diferencia de \$7.417.943,80 corresponde al valor que fue reintegrado al Municipio de Yumbo producto de los intereses generado por la cuenta especial de Fiduexcedentes de Bancolombia.

Observaciones Relevantes

- El total ejecutado representa una utilización de más del **99%** de los recursos asignados.
- **No existen valores pendientes por amortizar**, lo que refleja que las obligaciones contractuales fueron atendidas en su totalidad.
- Se realizó un reintegro al Municipio de Yumbo por valor de **\$3.274.947,08**, correspondiente al saldo no ejecutado.
- Se reintegró **rendimientos financieros** por un valor de **\$7.417.943,80 de Fiduexcedentes**.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



SC 4469-1



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesverdesysaludables.org

- **Saldo En Caja Y Bancos** es mínimo y puede estar sujeto a cierre o conciliación final.

Conclusión de los recursos iniciales

El convenio interadministrativo con el Municipio de Yumbo, presenta un nivel de ejecución del **99,62%** de los recursos transferidos inicialmente, con un saldo mínimo no ejecutado y sin valores pendientes por amortizar. Esto refleja un manejo financiero eficiente y acorde con los fines establecidos en el convenio.

2.2 Recursos del Ajuste Presupuestal

Se definió en conjunto con la administración municipal en el OTROSI no. 5 al Convenio Interadministrativo el valor de los giros y las respectivas fechas para las transferencias de los dieciocho mil quinientos cuarenta y seis millones setecientos noventa y cinco mil ciento sesenta y ocho (\$18.546.795.168), así:

Valor Giro	Fecha convenida	Estado
\$ 4.200.000.000	31 octubre de 2025	Girado
\$ 4.000.000.000	28 de noviembre de 2025	Girado
\$ 10.346.795.168	22 de diciembre de 2025	Pendiente

De estos recursos, el hospital ya ejecutó la suma de **SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.153.983.557)** que equivalen al 40% del valor del ajuste presupuestal, los cuales fueron girados al patrimonio autónomo constituido por el constructor como parte del anticipo establecido contractualmente de los recursos del ajuste presupuestal, como se explicará más adelante.

Adicionalmente la entidad ha continuado la ejecución de los recursos producto del ajuste financiero, como se mencionó anteriormente girando los recursos correspondientes al anticipo al patrimonio autónomo constituido por el Consorcio ATC (contratista de obra), así:

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuendesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
Asociación de Hospitales Verdes y Saludables

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR
Noviembre 21 de 2025	1 PAGO	\$3.791.611.285,10
Diciembre 04 de 2025	2 PAGO	\$3.362.372.271,70

Lo anterior suma **SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.153.983.557)**

Así mismo, ya se ha realizado el pago al contratista de obra por lo siguiente:

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	DOCUMENTO	VALOR
Noviembre 18 de 2025	1 PAGO	FV-16	\$204.803.479,00
Diciembre 10 de 2025	2 PAGO	FV-17	\$113.089.638,80
PAGADO CONSORCIO ATC			\$317.893.118

C. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - INTERVENTORÍA DE OBRA

De igual manera y en relación a la aplicación de los recursos única y exclusivamente para la construcción de la nueva planta física del Hospital la Buena Esperanza E.S.E. del municipio de Yumbo -Valle, el hospital apertura una cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos enviados por la Alcaldía que ha sido objeto de auditoria de la Secretaria Local de Salud de Yumbo y por la Contraloría Municipal de Yumbo, de esta cuenta se giraron los recursos para el pago de la Interventoría **TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA GGH-008-005-281-2022.**

En atención a que se realizó un ajuste presupuestal al proyecto de obra, la entidad en atención a la viabilidad emitida por el Ministerio de Salud, tiene comprometidos recursos por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$661.836.276) para el pago de los servicios de Interventoría.

En vista de la ejecución completa de los recursos iniciales de obra, a la fecha se ha realizado un pago a la interventoría de obra por valor de CUARENTA Y DOS

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



SC 4469-1



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesperdosaludables.org

MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$42.671.586 valor neto sin deducciones) recursos provenientes del ajuste presupuestal.

Detalle de Rendimientos Financieros

Durante la ejecución del convenio se generaron **Rendimientos Financieros** derivados del manejo de los recursos en cuentas bancarias. A continuación, se detalla su conciliación:

Concepto	Valor
Rendimientos Financieros Generados Con Corte al 31 de Octubre de 2025	\$2.032.126.786,00
Gastos Bancarios Con Con Corte al 31 de Octubre de 2025	-\$34.196.643,06
Reintegros Realizados Con Con Corte al 31 de Octubre de 2025	\$1.997.930.142,94

Nota: Los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2025 serán enviados a la Alcaldía en el transcurso del mes de diciembre de 2025.

D. INFORME DE OBRA

A continuación, presentaremos los aspectos más relevantes del proyecto:

1. INFORME JURÍDICO CONTRATO DE OBRA GGH-008-005-281-2022

Este contrato inicio el 02 de diciembre del 2022, desde esa fecha se le han realizado (13) trece otrosíes que se relacionan a continuación:

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



SC 4469-1

Miembro de la
Red Global de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitaleyumbogov.co

CONSORCIO ATC	FECHA SECOP	OBJETO
Contrato	17/11/2022	Obra Pública
Contrato	2/12/2022	Acta de Inicio
OTROSI 1	1/08/2023	Inclusión de Items No Previstos
OTROSI 2	29/11/2023	Prórroga del contrato
OTROSI 3	27/12/2023	Prórroga del contrato; Inclusión de Items No Previstos
OTROSI 4	12/06/2024	Prórroga del contrato; Inclusión de Items No Previstos
OTROSI 5	27/10/2024	Prórroga del Contrato
OTROSI 6	21/12/2024	Inclusión de Items No Previstos
OTROSI 7	27/12/2024	Prórroga del contrato
OTROSI 8	7/03/2025	Inclusión de Items No Previstos
OTROSI 9	4/04/2025	Inclusión de Items No Previstos
OTROSI 10	4/06/2025	Inclusión de Items No Previstos
OTROSI 11	19/06/2025	PRÓRROGA
OTROSI 12	26/08/2025	Ajuste presupuestal, prórroga
OTROSI 13	19/11/2025	Ajuste Clausula Sexta - Anticipo

Inicialmente, se requirió realizar dos audiencias de incumplimiento (enero y noviembre de 2023) solicitadas por la Interventoría de obra, las cuales fueron cerradas por cumplimiento y subsanación de las inconformidades que dieron origen a las solicitudes.

Adicionalmente informamos que a la fecha no tenemos conocimiento de demandas de ningún tipo relacionadas con el proyecto.

1.1 PÓLIZAS DEL CONTRATO GGH-008-005-281-2022

Nos permitimos relacionar el estado y aprobación de las pólizas vigentes del contrato GGH-008-005-281-2022 ajustadas con el OTROSI No. 13:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°801013629							
FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR DEL CONTRATO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA Inicio	VIGENCIA Terminación	AMPARO	VALOR ASEGURADO EN PESOS	APROBACIÓN
21/11/2025	\$54.999.651.397	10%	02-12-2022	26-07-2026	CUMPLIMIENTO	\$5.499.965.139,70	SI
		100%	02-12-2022	26-07-2026	ANTICIPO	\$21.999.860.559,00	SI
		10%	02-12-2022	26-05-2029	SALARIOS Y PRESTACIONES S.	\$5.499.965.139,70	SI
		20%	26-05-2026	26-05-2031	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	\$10.999.930.279,40	SI

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



SC 4469-1



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitaldeyumbo.gov.co

PÓLIZA RCE No. 802031141

FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR DEL CONTRATO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA Inicio	VIGENCIA Terminación	AMPARO	VALOR ASEGURADO EN PESOS	APROBACIÓN
26/08/2025	\$54.999.651.397	5%	02-12-2022	26-05-2026	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad	\$2.74.998.2569,85	SI

Las pólizas anteriormente mencionadas cumplen con los amparos de los riesgos establecidos en el Contrato No. GGH-008-005-281-2022, en los términos exigidos, en consecuencia, se aprueba su constitución y quedan reportadas en el SECOP II.

2. INFORME TÉCNICO

Adjuntamos el informe de interventoría con corte noviembre 30 de 2025 el cual da habida cuenta de las actividades ejecutadas desde el 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025.

F) CONCLUSIÓN

1. El Hospital La Buena Esperanza Yumbo cumplió cabalmente con todas las obligaciones contempladas en el contrato Interadministrativo.
2. El proyecto se encuentra viabilizado y continúa sin interrupción sus actividades de construcción.

Atentamente,


CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE
Gerente


CARLOS EDUARDO ZULETA USMA
Subgerente Administrativo


JULIÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ ECHEVERRY
Asesor Jurídico

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 602 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



CI_INT_HY-141-2025

Yumbo, 05 de diciembre de 2025

Señores

HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E.

Atn. Dr. Julián Andrés Velásquez Echeverry

Supervisor

Carrera 6 calle 10 esquina – Barrio Uribe Uribe Ciudad

Referencia: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA N°GGH-008-003-428-2025, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA GGH-008-005-281-2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E"**

Asunto: **INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA N°2 NOVIEMBRE DE 2025.**

Cordial saludo,

De acuerdo con los compromisos contractuales de la interventoría se hace entrega del informe técnico N°2 correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025.

Agradezco la atención a la presente y cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,


MARCO HOYOS OSORIO
Representante Legal

Anexo: (1) carpeta – Original.

Proyectó: PCC

Revisó: MHO

Copia: Archivo de Interventoría

HOSPITAL
LA BUENA ESPERANZA
del Estado
Valle

05 DIC 2025

 11/10/2025

INFORME DE INTERVENTORÍA N°2
PERIODO: 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Elaborado por:



Objeto:

**CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL
MUNICIPIO DE YUMBO**

Presentado a:



Dr. Julián Andrés Velásquez Echeverry – Supervisor
Arq. Andrés Garzón Valdivieso – Apoyo a la supervisión
HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO

NOVIEMBRE DE 2025



CONTENIDO

1	ANTECEDENTES	5
2	INTRODUCCIÓN	6
3	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	7
4	ALCANCE DEL PROYECTO	8
5	INFORMACIÓN JURÍDICA CONTRACTUAL	9
5.1	Modificaciones al Contrato de Obra (Otro síes)	10
5.2	Estado de las pólizas.....	11
6	DESCRIPCIÓN DE AVANCE ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO	13
6.1	RESUMEN AVANCE FÍSICO DE OBRA	14
7	ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.....	15
8.	GESTIÓN SOCIAL.....	16
8.1	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	16
8.2	PROGRAMA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	16
8.3	POLÍTICAS DE EMPLEO Y PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN.....	16
8.4	PROGRAMA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO PRIVADO Y PÚBLICO.	16
9.	GESTIÓN AMBIENTAL	17
9.1	PROGRAMA 1: ADECUACIÓN DE CAMPAMENTO	18
9.2	PROGRAMA 2: CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMÓSFERICA POR EMISIÓN DE MATERIAL PARTICULADO, GASES Y RUIDO.....	21
9.3	PROGRAMA 3: MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	21
9.4	PROGRAMA 4: MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, COMBUSTIBLES, ACEITES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS.....	22
9.5	PROGRAMA 5: CAPACITACIÓN AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES	22
10.	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	23
10.2	PROGRAMA: CERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS DE USO TEMPORALES.....	33
11.	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES AREA SST.....	45
12	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES Y/O COMPROMISOS OBRA.....	47
13	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA.....	49

 CONSITEC INGENIERIA NIT: 900.738.802-3	INFORME DE INTERVENTORÍA Contrato N° GGH-008-003-428-2025		
Periodo:	del 01 al 30 de noviembre de 2025	Informe N°	2

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información Entidad Contratante.....	9
Tabla 2. Información contratos de obra e interventoría.....	9
Tabla 3. Modificaciones al contrato de obra.....	10
Tabla 4. Resumen pólizas contrato de obra.....	11
Tabla 5. Resumen pólizas contrato de interventoría.....	12
Tabla 6. Avance mensual.....	14
Tabla 7. Estado financiero del contrato de obra.....	15
Tabla 8. Verificación actas de vecindad del inicio del proyecto.....	17
Tabla 9. Listado de maquinaria y equipos en obra entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025.....	24
Tabla 10. Personal de obra Consorcio ATC.....	37
Tabla 11. Relación personal de obra Subcontratista topografía.....	38
Tabla 12. Relación personal de cerramiento GRUPO INGENIERIA G&G S.A.S.....	38
Tabla 13. Relación personal de obra Aires Modernos.....	38
Tabla 14. Relación personal CONTRATISTA EDUAR HINESTROZA.....	39
Tabla 15. Relación de personal Instalación TM SAS.....	39
Tabla 16. Relación de personal de José Amador Gil Torres (Fachada y Granito).....	39
Tabla 17. Relación de personal de Construmetales.....	39
Tabla 18. Personal de Tecnología e ingeniería.....	40
Tabla 19. Personal de Construgalindo.....	40
Tabla 20. Personal eléctrico TESTATEL.....	42

LISTADO DE FOTOS

Foto 1 Retiro de material solido de la obra.....	18
Foto 2 Verificación y evidencia fotográfica del campamento.....	19
Foto 3 Desmonte de campamento.....	19
Foto 4. Nuevas instalaciones adecuadas para oficinas del equipo de trabajo encargado del proyecto.....	20
Foto 5 Almacenamiento de materiales.....	20
Foto 6 Zona de almacenamiento de materiales.....	21
Foto 7. Escombros en obra.....	22
Foto 8 Puntos ecológicos.....	23
Foto 9 Maquinaria, equipos y herramientas usadas en obra del 01 y el 30 de noviembre 2025.....	25
Foto 10 Señalización de áreas de peligro y señalética rutas de evacuación.....	34
Foto 11 Entrega de EPP y dotación.....	35
Foto 12 Pausas activas y Charlas de seguridad.....	42
Foto 13. Orden y aseo en los baños y áreas de la obra.....	44
Foto 14. Sondeo y desinfección y Prueba hidráulica.....	49
Foto 15. Localización vías.....	49
Foto 16. Sub rasante en vía.....	49
Foto 17. Relleno material sitio compactado rana.....	49
Foto 18. Relleno rocamuerta compactado.....	49
Foto 19. Caja domiciliar sencilla 0.80 x0.80 en concreto.....	49

Foto 20. Escaleras concreto.	50
Foto 21. Muro de contención.....	50
Foto 22. Tubería para ventilación.	50
Foto 23. Instalación tubería y accesorios. Red hidráulica.	50
Foto 24. Media caña en granito.	50
Foto 25. Ventanería en aluminio color blanco.....	50
Foto 26. Instalación Tub. Acero al carbón.....	51
Foto 27. Instalación de tecnología VRF (refrigerante variable).	51

 CONSITEC INGENIERIA NIT: 900.738.802-3	INFORME DE INTERVENTORÍA Contrato N° GGH-008-003-428-2025		
Periodo:	del 01 al 30 de noviembre de 2025	Informe N°	2

1 ANTECEDENTES

El HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E. es una instalación crítica e indispensable para la atención de emergencias en el Municipio de Yumbo y su área de influencia. Ya que actualmente cuenta con una infraestructura limitada, el hospital no puede ofrecer cobertura completa de servicios, debido a que su infraestructura física no es adecuada para manejar ciertas necesidades de atención, esta limitación obliga al hospital a buscar servicios de apoyo en hospitales o centros de salud cercanos.

Por otra parte, El HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E. es el único centro público de referencia en el municipio. Desde su fundación, se ha dedicado a atender las necesidades de salud de la población vulnerable y de bajos recursos, un rol social que le ha otorgado gran prestigio entre las clases populares y que debe ser sostenido. Sin embargo, las actuales instalaciones han sufrido un deterioro avanzado y requieren una intervención radical. El hospital presenta serias deficiencias, ya que sus instalaciones actuales no cumplen con las condiciones mínimas de accesibilidad, comodidad y normatividad requeridas para la atención de pacientes, además posee una baja capacidad resolutive para manejar diversas urgencias, emergencias y problemas de salud. En definitiva, el estado actual del hospital le impide afrontar de manera adecuada la variedad de patologías que aquejan a los ciudadanos del Municipio de Yumbo.

Teniendo en cuenta la situación actual, es evidente que el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo se encuentra en una situación crítica que requiere una intervención urgente y significativa. La falta de una infraestructura adecuada no solo compromete la calidad de la atención médica y la seguridad del paciente, sino que también pone en riesgo la capacidad esencial del hospital para servir a la población más vulnerable del municipio y sus alrededores. En conclusión, la rehabilitación o ampliación de sus instalaciones es imperativa. Esta acción garantizará que el centro de salud siga siendo un pilar en la atención sanitaria, mejorando su capacidad para enfrentar las necesidades de salud actuales y futuras de la comunidad.

En virtud de lo expuesto y buscando una solución a la problemática de infraestructura, el HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO y la Secretaría Local de Salud Municipal han celebrado un Convenio Interadministrativo. Este convenio tiene como objetivo principal aunar esfuerzos para la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO. El propósito final de este acuerdo es la consecución de los recursos necesarios para construir las nuevas instalaciones, las cuales incluirán servicios de baja complejidad y servicios complementarios.

 CONSITEC INGENIERIA N.T 900 738 802-3	INFORME DE INTERVENTORÍA Contrato N° GGH-008-003-428-2025		
	Periodo:	del 01 al 30 de noviembre de 2025	Informe N° 2

2 INTRODUCCIÓN

El HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E., reconociendo la necesidad crítica de mejorar la infraestructura de salud del municipio y cumplir con los estándares normativos, ha impulsado durante varios años la construcción de una nueva planta física. El proyecto, presentado ante la Gobernación del Valle del Cauca y el Ministerio de Salud, obtuvo la viabilidad técnica el 13 de julio de 2022 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. Para la ejecución de esta obra, el Hospital y la Secretaría de Salud Municipal formalizaron un Convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos.

Tras el convenio, se llevó a cabo un proceso de licitación pública que resultó en la adjudicación al CONSORCIO ATC, formalizada mediante el Contrato de Obra N°GGH-008-005-281-2022. El objeto de este contrato es la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E., de acuerdo con los estudios y diseños previos.

La supervisión del proyecto inició con la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E (noviembre 2022 – julio 2024), y fue continuada por la empresa GRUPO CONSITEC INGENIERÍA S.A.S., que asumió la interventoría técnica, jurídica, ambiental, financiera y administrativa mediante sucesivos contratos.

Debido a la complejidad y solicitud del contratista, el proyecto ha experimentado varias modificaciones contractuales. La más reciente, formalizada el 26 de agosto de 2025 (Otro sí N°12), ajustó el plazo del contrato de obra hasta el 26 de mayo de 2026 e incorporó una adición en valor de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$17.884.958.892), elevando el valor total del contrato de obra a CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$54.999.651.397,00).

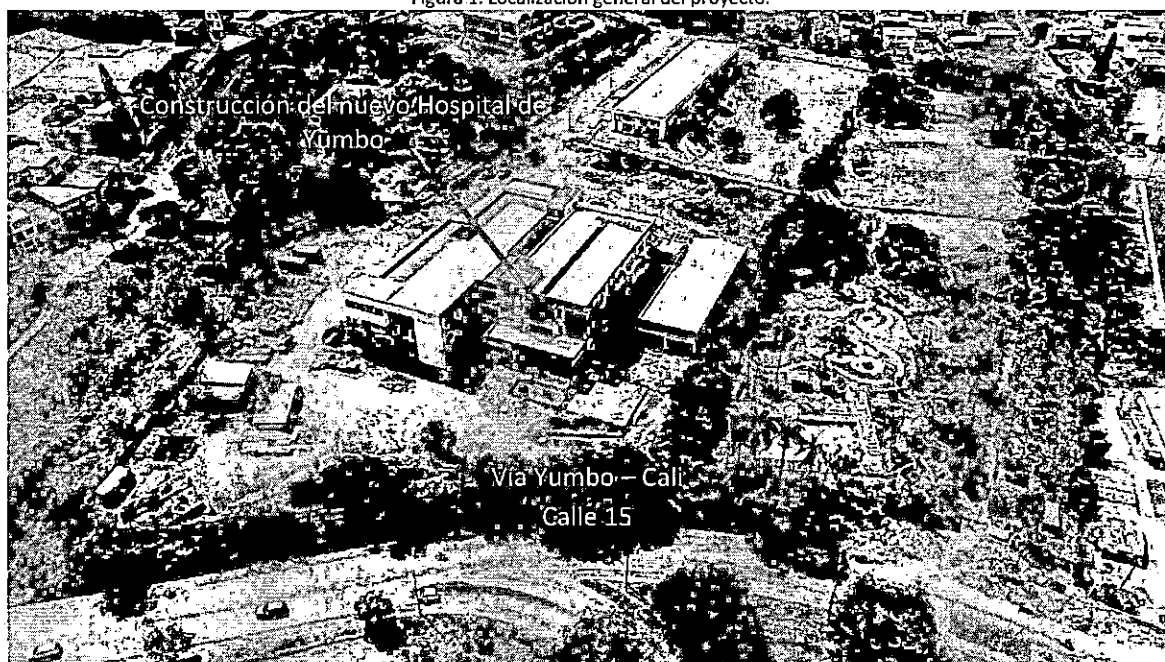
Para garantizar un control más exhaustivo y mejorado sobre los procesos constructivos, se formalizó el Contrato N° GGH-008-003-428-2025 el 30 de septiembre de 2025. Este contrato, con una vigencia de tres meses (del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025) y un valor de SEISCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$660.800.000,00), tiene como objetivo principal asegurar un control riguroso en todas las áreas funcionales del proyecto de obra.

El Hospital y la Secretaría de Infraestructura Municipal han designado equipos profesionales para realizar la supervisión interna y la gestión de la obra, con el fin de garantizar el progreso continuo y ágil de la ejecución.

3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se lleva a cabo en Yumbo, uno de los 42 municipios del departamento del Valle del Cauca y forma parte integral del Área Metropolitana de Cali, localizándose específicamente al norte de la ciudad capital. Límites Territoriales: Norte con el Municipio de Vijes, Sur: con el Municipio de Santiago de Cali, Oriente: con el Municipio de Palmira y Occidente: con el Municipio de La Cumbre y la Cordillera Occidental. Su estructura territorial posee una división administrativa clara, que incluye: Zona Urbana: Conformada por 4 comunas y 36 barrios y el área Rural: Compuesta por 10 corregimientos y 26 veredas.

Figura 1. Localización general del proyecto.



Fuente: Hospital la Buena Esperanza de Yumbo.

 CONSITEC INGENIERIA NIT 900.738.802-3	INFORME DE INTERVENTORÍA Contrato N° GGH-008-003-428-2025		
Periodo:	del 01 al 30 de noviembre de 2025	Informe N°	2

4 ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objeto principal la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza del Municipio de Yumbo.

El alcance de esta obra busca dos metas fundamentales:

Cumplimiento Normativo: Asegurar que la nueva infraestructura cumpla con todos los estándares normativos requeridos.

Mejora del Servicio: Ofrecer un servicio de salud eficiente con mayores especialidades, mejorando significativamente las condiciones de la infraestructura de salud en el Municipio de Yumbo.

 NIT: 900.738.802-3	INFORME DE INTERVENTORÍA Contrato N° GGH-008-003-428-2025		
	Periodo:	del 01 al 30 de noviembre de 2025	Informe N° 2

5 INFORMACIÓN JURÍDICA CONTRACTUAL

La Tabla 1 presenta los datos de identificación y las personas clave de la entidad encargada de la supervisión y gestión del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Tabla 1. Información Entidad Contratante.

INFORMACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE	
ENTIDAD CONTRATANTE:	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO ESE
NIT:	800.030.924-0
GERENTE:	DOCTORA CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE
SUPERVISOR:	DOCTOR JULIÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ ECHEVERRY
SUPERVISOR DE APOYO:	ARQUITECTO ANDRÉS GARZÓN VALDIVIESO

La Tabla 2 a continuación presenta la información detallada de los contratos de obra e interventoría formalizados para la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO, cubriendo tanto la ejecución de la obra como su respectiva supervisión.

Tabla 2. Información contratos de obra e interventoría.

DATOS		
CONTRATO N°	GGH-008-003-428-2025	GGH-008-005-281-2022
N° DEL PROCESO	N/A	LP-001-2022
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA	OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE: NIT:	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA YUMBO 800.030.924-0	
CONTRATISTA: REPRESENTANTE LEGAL: CEDULA CIUDADANÍA: NIT:	GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS MARCO HERNAN HOYOS 9.732.787 DE ARMENIA (Q) 900.738.802-3	CONSORCIO ATC ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ 86.062.230 901.647.816-9
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA GGH-008-005-281-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA
PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA
BUENA ESPERANZA E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$660.800.000).	TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$37.114.692.505).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DESDE LA FECHA DE LA LEGALIZACION DEL CONTRATO Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	01 DE OCTUBRE DE 2025	02 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE INICIO:	01 DE OCTUBRE DE 2025	02 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA OTROSÍ N°12:	NA	26 DE AGOSTO DE 2025
MOTIVO OTROSÍ N°12:	NA	MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y VALOR
PLAZO ADICIONAL SEGÚN OTROSÍ N°12:	NA	HASTA EL 26 DE MAYO DE 2026
VALOR ADICIONAL SEGÚN OTROSÍ N°12:	NA	DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$17.884.958.892).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NA	CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$54.999.651.397).
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN OTROSÍ N°12:	NA	26 DE MAYO DE 2026

5.1 Modificaciones al Contrato de Obra (Otrosíes)

A continuación, se presenta un resumen cronológico con las modificaciones que conllevaron a la firma de cada Otrosí en el Contrato de Obra Pública N°GGH-008-005-281-2022.

Tabla 3. Modificaciones al contrato de obra.

OTROSÍ	FECHA DE FIRMA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
2	29/11/2023	PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN CLÁUSULA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amplía el plazo del contrato de Obra hasta el 31 de diciembre de 2023 y se modifica la cláusula de apropiación presupuestal.
3	27/12/2023	PRÓRROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO E INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS (INPS)	Amplía el plazo del contrato de Obra hasta el 30 de junio de 2024 y se incluyen ítems no previstos (INP).

4	13/06/2024	PRÓRROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO E INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS (INPS)	Amplía el plazo del contrato de Obra hasta el 29 de septiembre de 2024 y se incluyen ítems no previstos (INP).
5	27/09/2024	PRÓRROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO	Amplía el plazo del contrato de Obra hasta el 27 de diciembre de 2024
7	27/12/2024	PRÓRROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO	Amplía el plazo del contrato de Obra hasta el 27 de junio de 2025
11	24/06/2025	PRÓRROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO	Amplía el plazo del contrato de Obra hasta el 26 de agosto de 2025
12	26/08/2025	MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y VALOR	Amplía el plazo del contrato de Obra hasta el 26 de mayo de 2026 y se adicionan DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$17.884.958.892)

5.2 Estado de las pólizas

En la Tabla 4 se relaciona la información actualizada de las pólizas del contrato de obra, documentos que fueron revisados por la interventoría y aprobados por el HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO ESE.

Tabla 4. Resumen pólizas contrato de obra.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 801013629								
FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR DEL CONTRATO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	AMPARO	VIGENCIA INICIO	VIGENCIA TERMINACIÓN	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	APROBACIÓN
	\$54.999.651.397	10%	CUMPLIMIENTO	02-12-2022	26-07-2026	\$ 3.711.469.251,00	\$5.499.965.139.70	SI
		100%	ANTICIPO	02-12-2022	26-10-2025	\$ 14.845.877.002,00	\$ 14,845,877,002.00	SI
		10%	SALARIOS Y PRESTACIONES.	02-12-2022	26-08-2028	\$ 3.711.469.251,00	\$ 5,499,965,139.70	SI
		20%	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	26-08-2025	26-08-2030	\$ 7.422.938.501,00	\$ 10,999,930,279.40	SI
PÓLIZA RCE N° 802031141								

\$54.999.651.397	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO 5%, 1,63%	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, DERIVADA DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS.	02-12-2022	26-05-2026	\$ 1.855.734.626,00	\$ 894.247.943,85	SI
------------------	--	---	------------	------------	---------------------	-------------------	----

En la Tabla 5 se relaciona la información actualizada de las pólizas del contrato de obra, documentos que fueron revisados por la interventoría y aprobados por el HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO ESE.

Tabla 5. Resumen pólizas contrato de interventoría:

Póliza No:		21-14-101428637		
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
NIT.	860.009.578-6			
Fecha de Expedición:	27 DE OCTUBRE DE 2023			
Tomador/afianzado:	GRUPO CONSITEC INGENIERÍA S.A.S.			
Asegurado/Beneficiario:	AGUAS DE BUGA S.A. ESP			
Amparos:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:	Valor Asegurado:	Desde:	27/10/2023
		\$ 113.128.135,40	Hasta:	27/10/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:	Valor Asegurado:	Desde:	27/10/2023
		\$ 56.564.067,70	Hasta:	27/04/2028
	CALIDAD DEL SERVICIO	Valor Asegurado:	Desde:	27/10/2023
		\$ 339.384.406,20	Hasta:	27/10/2028

6 DESCRIPCIÓN DE AVANCE ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO

En el presente capítulo se relaciona un resumen de las actividades realizadas por el Contratista de obra durante el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2025 en el desarrollo del proyecto cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO", las cuales se mencionan a continuación:

- **RED ACUEDUCTO**
 - ✓ Prueba hidráulica tubería.
 - ✓ Sondeo, lavado y desinfección tubería.
- **VIAS**
 - ✓ Localización de vías.
 - ✓ Chequeo de cotas terreno natural para verificar cota de sub rasante.
 - ✓ Sub rasante en parqueadero externo.
 - ✓ Sub rasante en vía del bloque 3.
- **OBRAS PRELIMINARES**
 - ✓ Relleno material sitio compactado rana.
 - ✓ Relleno rocamuerta compactado saltarin+acar.
- **DESAGÜES BAJO TIERRA**
 - ✓ Construcción caja domiciliar sencilla medidas interiores 0.80 x0.80 en concreto.
- **ESTRUCTURA**
 - ✓ Escaleras concreto.
 - ✓ Muro de contención.
- **INSTALACIONES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**
 - ✓ Tubería para ventilación.
 - ✓ Tubería aguas lluvias.
 - ✓ Instalación de accesorios.
- **INSTALACIONES HIDRÁULICAS**
 - ✓ Instalación tubería y accesorios.
- **PISOS**
 - ✓ Media caña en granito.
- **CARPINTERÍA METÁLICA - ALUMINIO**
 - ✓ Ventanería en aluminio color blanco.
- **PINTURA**
 - ✓ Pintura interior KORAZA.

- **RED CONTRA INCENDIOS**
 - ✓ Instalación Tub. Acero al carbón.
 - ✓ Instalación accesorios.
- **SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA**
 - ✓ Instalación de tecnología VRF (refrigerante variable).

6.1 RESUMEN AVANCE FÍSICO DE OBRA

La línea base del avance físico del contrato de obra al 10 de octubre de 2025 es del 67.48%, según lo reportado en los informes de interventoría (julio 2024 - octubre 2025) entregados al HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO ESE. La actual interventoría, CONSITEC INGENIERÍA, reporta un avance adicional del 1,0% para el período del 01 al 30 de noviembre de 2025. Por lo tanto, el avance total de obra a esta última fecha es del 70,58%.

En la Tabla 6 se detalla el porcentaje de avance de obra mensual y consolidado a la fecha de corte del presente informe.

Tabla 6. Avance mensual.

FECHA DE CORTE	FUENTE	PORCENTAJE MES	PORCENTAJE ACUMULADO
Julio 30 de 2024	UT INTERVENTORIA HBE	-	72,00%
Octubre 10 de 2025	CONSITEC INGENIERIA CONTRATOS GGH-008-003-153-2024 GGH-008-003-157-2024	-	67,48%
Octubre 31 de 2025	CONSITEC INGENIERIA CONTRATO	2,1%	69,58%
Noviembre 30 de 2025	GGH-008-003-428-2025	1,0%	70,58%

Es necesario reiterar que el avance de la obra en lo que corresponde a su primera fase por valor de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$37.114.692.505), llegó a un 100% de ejecución a corte 10 de octubre de 2025. Por otra parte, en el periodo comprendido entre el 11 al 31 octubre de 2025, el avance total de la fase correspondiente equivalente a DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$17.884.958.892) es del 2,1%.

Lo anterior, es consecuente con el ajuste presupuestal al que fue sujeto el proyecto de obra en el cual se adicionaron recursos de obra por valor de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$17.884.958.892) lo que trae consigo un nuevo valor del contrato por CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$54.999.651.397). Al realizar un cálculo de avance financiero con este último valor, tendríamos un avance total al 30 de noviembre de 2025 del 70,58%

 NIT: 900 738.802-3	INFORME DE INTERVENTORÍA Contrato N° GGH-008-003-428-2025		
	Periodo:	del 01 al 30 de noviembre de 2025	Informe N° 2

7 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con la información mencionada en los anteriores apartes, a continuación, se relaciona la información financiera detallada del contrato de obra, donde se observan los cobros que el contratista de obra ha solicitado al HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E, los cuales se ven reflejados en las actas parciales de obra N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°10, N°11, N°12 y N°13 que fue radicada mediante oficio CI_INT_HY-135-2025 el 31 de octubre de 2025 y fue cancelada por el HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E. Es importante tener en cuenta que durante el mes de noviembre de 2025 no se presento acta parcial de obra.

Tabla 7. Estado financiero del contrato de obra.

CONTRATO N° GGH-008-003-428-2025		ESTADO DEL CONTRATO	
	SUMAS IGUALES	PORCENTAJE	
Valor Contrato:	\$ 37.114.692.505		
Valor del anticipo:	\$ 14.845.877.002		
Valor adición recursos:	\$ 17.884.958.892		
Valor total del contrato:	\$ 54.999.651.397		
Valor Acta Parcial de Obra N°1:	\$ 3.196.207.896	8,61%	
Valor Acta Parcial de Obra N°2:	\$ 6.483.325.648	17,47%	
Valor Acta Parcial de Obra N°3:	\$ 7.981.205.435	21,50%	
Valor Acta Parcial de Obra N°4:	\$ 4.297.635.204	11,58%	
Valor Acta Parcial de Obra N°5:	\$ 2.727.495.776	7,35%	
Valor Acta Parcial de Obra N°6:	\$ 3.018.976.944	8,13%	
Valor Acta Parcial de Obra N°7:	\$ 1.222.349.081	3,29%	
Valor Acta Parcial de Obra N°8:	\$ 1.012.143.659	2,73%	
Valor Acta Parcial de Obra N°9:	\$ 719.749.930	1,94%	
Valor Acta Parcial de Obra N°10:	\$ 747.621.598,00	2,01%	
Valor Acta Parcial de Obra N°11:	\$ 1.000.562.446,00	2,70%	
Valor Acta Parcial de Obra N°12:	\$ 4.707.418.887,53	12,68%	
Valor Acta Parcial de Obra N°13:	\$ 204.803.479,00	0,37%	
Saldo del contrato:	\$ 17.680.155.413	32,15%	
SUMAS IGUALES	\$ 54.999.651.397	\$ 54.999.651.397	100%

 CONSITEC INGENIERIA NIT 900 738 802 3	INFORME DE INTERVENTORÍA Contrato N° GGH-008-003-428-2025		
Periodo:	del 01 al 30 de noviembre de 2025	Informe N°	2

8. GESTIÓN SOCIAL

La gestión social es un conjunto de mecanismos que promueven la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en los proyectos de obra. Ésta permite que las comunidades cultiven un sentido de pertenencia, de participación ciudadana y de control social para el mejoramiento de los proyectos, motivo por lo que el contratista de obra debe tener un programa de participación ciudadana y programa de conservación del patrimonio inmobiliario privado y público.

8.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

El contratista en conjunto con la interventoría dará a conocer la información administrativa y operativa llevada a cabo en la obra, brindando una información actualizada, generando en la comunidad tranquilidad en cumplimiento de los objetivos adquiridos para la realización del HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, se realizara reunión con los concejales y ediles del municipio, así como los representantes de la comunidad, para realizar recorrido en obra con la finalidad de conocer los avances de la misma.

8.2 PROGRAMA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Respecto a este programa, el contratista de obra estableció un PAC – Punto de atención a la comunidad, ubicado en el área de influencia en el barrio ciudadela portales de Comfandi en la dirección carrera 11E # 14A-219, donde además cuenta con una línea de atención al usuario con el siguiente número de celular: 3164871076, esto es con el fin de brindar mayor información a la comunidad, los horarios de atención son de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, este PAC cuenta con elementos de emergencias para atender algún tipo de incidente o accidentes al personal de obra o visitantes. A la fecha no se ha presentado ninguna PQRS.

8.3 POLÍTICAS DE EMPLEO Y PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN

En este periodo de tiempo la interventoría solicitó al contratista CONSORCIO ATC, las hojas de vida recibidas de mano de obra calificada y no calificada, para realizar seguimiento de estas en la vinculación laboral de la obra, estas contrataciones se realizan por medio del contratista y sub-contratistas, después de realizar el análisis de cada una y según el personal solicitado en obra.

8.4 PROGRAMA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO PRIVADO Y PÚBLICO.

Parte de la arquitectura doméstica del sector evidencia transformaciones importantes que claramente afectan sus características físicas y especiales, e inician procesos de pérdida de los valores patrimoniales, tanto de la arquitectura como del urbanismo del sector.

 NIT- 900.738.802 3	INFORME DE INTERVENTORÍA Contrato N° GGH-008-003-428-2025		
	Periodo:	del 01 al 30 de noviembre de 2025	Informe N° 2

La interventoría en su verificación no encuentra que el contratista al inicio del proyecto realice actas de vecindad las cuales se generan con el fin de salvaguardar las vías y los predios aledaños existentes y de tal forma evitar daños por el proceso constructivo.

A la fecha de avance del contrato no se ha presentado ninguna modificación ni actualización por daños o reconstrucción de predios o vías en la Tabla 8 se especifica el estado de las actas de vecindad que la interventoría revisó y aprobó.

Tabla 8. Verificación actas de vecindad del inicio del proyecto.

CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIÓN
0	Incompleta	La interventoría solicita al contratista hacer las actas de vecindad de cierre cuando el contrato se encuentre en su liquidación.

9. GESTIÓN AMBIENTAL

La construcción de obras de infraestructura engloba un concepto general clave en el logro universal del desarrollo sostenible: el mejoramiento de la infraestructura para la calidad de vida y el desarrollo económico, sin que ello implique deterioro ambiental.

Una obra civil genera grandes expectativas entre los actores involucrados: constructores, comunidad vecina, clientes, entes de planeación, autoridades ambientales. Cada uno cumple un papel fundamental en el logro de la meta enunciada. Al constructor le corresponde diseñar teniendo en cuenta el máximo aprovechamiento de los recursos naturales y construir con mínima generación de contaminación, respondiendo a las necesidades de desarrollo social o económico en su área de influencia. La participación de la comunidad vecina es garante de la responsabilidad del constructor y del adecuado desarrollo cotidiano de la obra, mientras que las autoridades ambientales y de planeación deberán velar porque el proceso armonice con la protección del patrimonio ambiental común y con los planes de desarrollo.

Durante el periodo del presente informe, el contratista CONSORCIO ATC, realiza la limpieza de las áreas interna y exterior de la infraestructura en construcción y dispone de estos residuos en las áreas externas de la construcción realizando clasificación de los residuos, los cuáles son recogidos por la empresa de servicio de aseo del Municipio.

Foto 1 Retiro de material solido de la obra.



Fuente: Elaboración propia CONSITEC INGENIERIA

9.1 PROGRAMA 1: ADECUACIÓN DE CAMPAMENTO

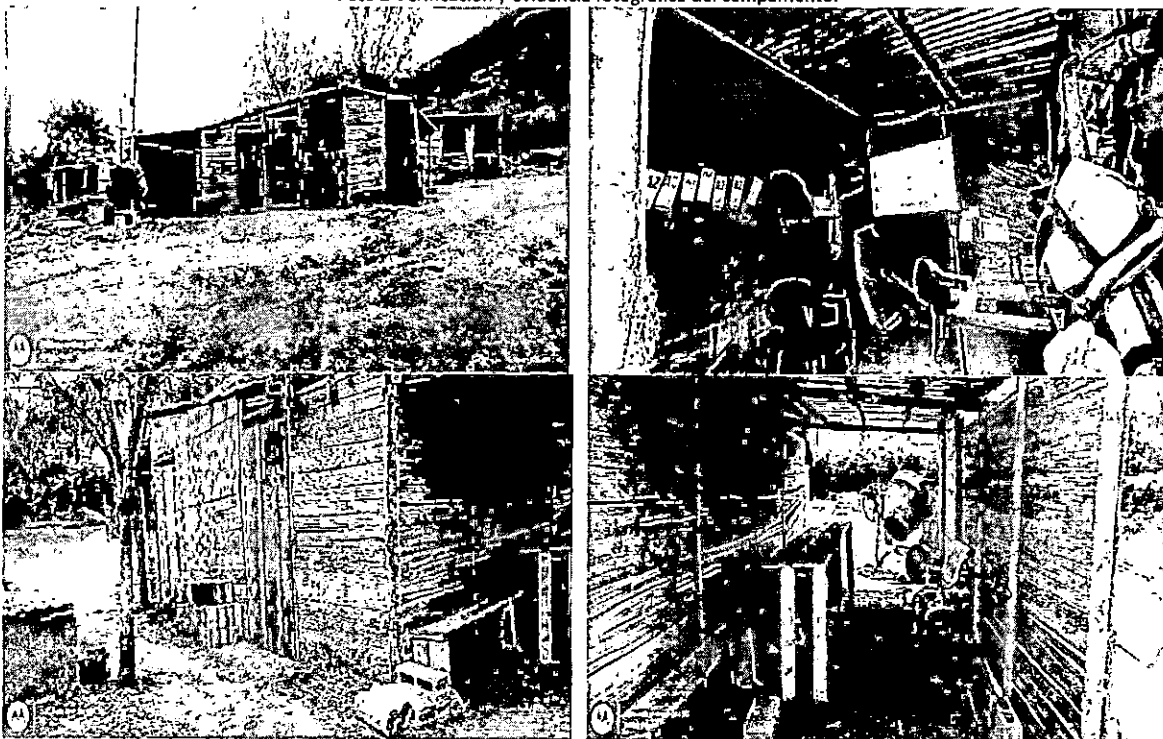
El contratista dispone de una construcción en madera, esterilla y techado con hojas de zinc en la zona de intervención de la obra con un espacio para acopio de herramientas, elementos como tubería, cemento, pintura y materiales necesarios para la construcción.

Este espacio cuenta con divisiones donde se han improvisado zonas para la oficina de los contratistas y adecuando espacio como oficina para el apoyo de SST apoyo del SST, al igual que se ha destinado un sitio para la alimentación de algunos colaboradores, en el cual se verificaron las siguientes condiciones:

Es un espacio con mucho polvo, poca ventilación y donde hace bastante calor de acuerdo con el clima de la región, el piso es en tierra por ello, cuando se presentan las precipitaciones la tierra polvorosa se mezcla y se vuelve pantano, lo que dificultad poder desplazarse de un lugar a otro dentro de la obra.

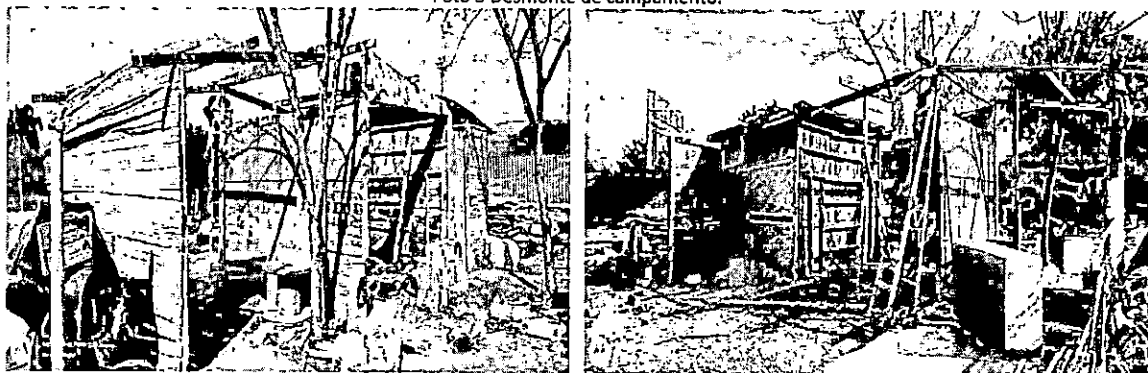
Para realizar el ingreso a la obra y al campamento en temporada de lluvia se dificultad debido a que el suelo mojado, se vuelve gredoso, pantanoso y liso, esto conlleva a que sea alto riesgo de caída sobre el mismo nivel, en temporada de verano es una vía de ingreso con tierra suelta y mucho polvo.

Foto 2 Verificación y evidencia fotográfica del campamento.



Fuente: Elaboración propia CONSITEC INGENIERIA.

Foto 3 Desmonte de campamento.



Fuente: Elaboración propia CONSITEC INGENIERIA.

Nota: En la mitad de este periodo de tiempo el consorcio ATC realizó el traslado de los espacios de los colaboradores y de almacenamiento de materiales, los ubicó dentro de la estructura del hospital, adaptando espacios para las diferentes oficinas y zona de alimentación de los colaboradores, así mismo desarmo las estructuras en guadua que conformaban la zona de campamento de la obra.

Foto 4. Nuevas instalaciones adecuadas para oficinas del equipo de trabajo encargado del proyecto.



Fuente: Elaboración propia CONSITEC INGENIERIA.

Foto 5 Almacenamiento de materiales



Fuente: Elaboración propia CONSITEC INGENIERIA

Nota: El almacén fue trasladado y ubicado dentro del área de la infraestructura, tratando que esté quede ubicado en un punto de fácil acceso de recibir y en entregar materiales a los colaboradores.

Foto 6 Zona de almacenamiento de materiales.



Fuente: Elaboración propia CONSITEC INGENIERIA

9.2 PROGRAMA 2: CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMÓSFERICA POR EMISIÓN DE MATERIAL PARTICULADO, GASES Y RUIDO.

La contaminación atmosférica se produce por el uso de equipos, máquinas y/o vehículos que su fuente de energía sea derivada del petróleo como lo es la gasolina y el ACPM, y se mitiga la mayor contaminación al medio ambiente mediante los mantenimientos preventivos. Actividad que es supervisada por la interventoría periódicamente, verificando y realizando inspecciones a los vehículos, solicitando la respectiva documentación como: la técnico-mecánica, mantenimiento preventivo y los formatos de Inspecciones de vehículo al contratista de obra.

Los colaboradores que laboran con maquinarias o equipo que producen ruido no superior al de fabricación de estos, se les hace entrega de tapa oídos, minimizando el deterioro acústico.

9.3 PROGRAMA 3: MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La gestión de residuos sólidos contempla la recolección, el transporte, tratamiento, reciclado y eliminación de los materiales de desecho. El contratista CONSORCIO ATC ha realizado disposición final del material de excavación en el área de disposición final y el material aprovechable se utiliza como relleno dentro de la obra.

La interventoría va definiendo y evaluando los impactos y afectaciones ambientales producidos por la generación de materiales y residuos del proceso constructivo de obra, como resultado de lo anterior, se plantea un conjunto de medidas tendientes a manejar y disponer adecuadamente los desechos y material sobrante que se generan de los procesos constructivos.

Por ello, al momento de presentar este informe se le recuerda al CONSORCIO ATC recoger los escombros que se encuentran en los alrededores de la construcción de la infraestructura.

Así como realizar clasificación de los desechos plásticos, metales, papel y madera de los escombros facilitando el ingreso al centro de residuos sólidos.

Foto 7. Escombros en obra.



Fuente: Elaboración propia CONSITEC INGENIERIA.

9.4 PROGRAMA 4: MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, COMBUSTIBLES, ACEITES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS

La interventoría para dar cumplimiento al programa verifica el llenado del tanque de combustible de las maquinarias, el cual realizan en una zona adecuada con su respectivo kit de derrames y las volquetas en una estación de servicio autorizada, además de eso la profesional SST del contratista deberá realizar la respectiva socialización con el personal de las fichas técnicas de las diferentes sustancias químicas (aceite automotor, ACPM, gasolina, entre otras) utilizadas en obra.

Se solicita mantener la adecuación y señalización de combustible en el área del almacén, así como rotulados los recipientes usados para transporte de combustible, almacenar y dar disposición final a los aceites residuales de los vehículos usados en la obra, producidos en el momento de realizar mantenimiento preventivo de los mismos.

9.5 PROGRAMA 5: CAPACITACIÓN AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES

Antes del inicio de actividades, capacitar a todo el personal en relación con:

- Riesgos asociados de cada oficio.
- Uso de tapa bocas por material particulado.

- Uso de casco para protección de cabeza por objetos que pueden caer desde la parte superior de la obra.
- Protección del medio ambiente orden limpieza y aseo.

Teniendo en cuenta lo acotado anteriormente, el contratista realiza actividades que le permiten mantener un área aseada y despejada de malezas que puedan ser casa o guarida de roedores que posiblemente sean portadores de enfermedades o reptiles que puedan causar accidentes ofídicos en el personal administrativo u operativo.

En este periodo de tiempo no se han presentado precipitaciones constantes, por el contrario, se han presentado días muy soleados lo que ha conllevado a poco crecimiento de las hierbas y/o malezas en la obra, actividad que se deja pendiente para realizar en los primeros días del próximo mes.

Fomentando la cultura de orden y aseo, se realiza la capacitación al personal de la importancia de separar los desechos producto de los alimentos consumidos en la obra, y ante la solicitud de nuestra parte ante la adecuación de los puntos ecológicos, el CONSORCIO ATC cuenta dos puntos ecológicos que permiten distribuir las áreas de la obra, brindando cercanía a los colaboradores para disponer del punto, disponiendo los residuos sólidos resultantes de los alimentos consumidos.

Foto 8 Puntos ecológicos.



Fuente: Elaboración propia CONSITEC INGENIERIA.

10. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

La Seguridad y Salud en el Trabajo es un tema que ha tomado gran importancia en los últimos tiempos; ya que el cuidado de los trabajadores, quienes son el activo más importante de una empresa y factor fundamental en la obra, la prevención de riesgos y generar ambientes sanos, se ha convertido en uno de los principales objetivos de las organizaciones, debido a que la materialización de accidentes y enfermedades laborales afecta directamente el factor económico de la empresa. No obstante, y a pesar de que con esto se busca el bienestar de los colaboradores, se han encontrado bastantes inconvenientes, entre ellos la falta de cultura y prevención de los trabajadores. Para este caso, en lo

que respecta al sector de la construcción en donde los trabajadores se ven expuestos a diversos riesgos, por el uso constante de herramientas, materiales, equipos, maquinarias, por realizar trabajo en alturas.

El contratista CONSORCIO ATC, con relación a la implementación del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) entre el 01 al 30 de noviembre de 2025, para la verificación de la interventoría durante los recorridos de obra, realizó las siguientes inspecciones de obra en compañía del contratista para dar cumplimiento al programa. A continuación, se relaciona los aspectos de Seguridad y la Salud en el Trabajo SST efectuados por el contratista de obra, supervisados por la interventoría.

10.1 MAQUINARIA EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y MANUALES.

Se verifica en la obra el adecuado uso de la maquinaria, equipos, herramientas manuales y eléctricas, en el cumplimiento de las actividades a realizar por cada tarea designada, en la siguiente tabla se relaciona la información de estos en obra.

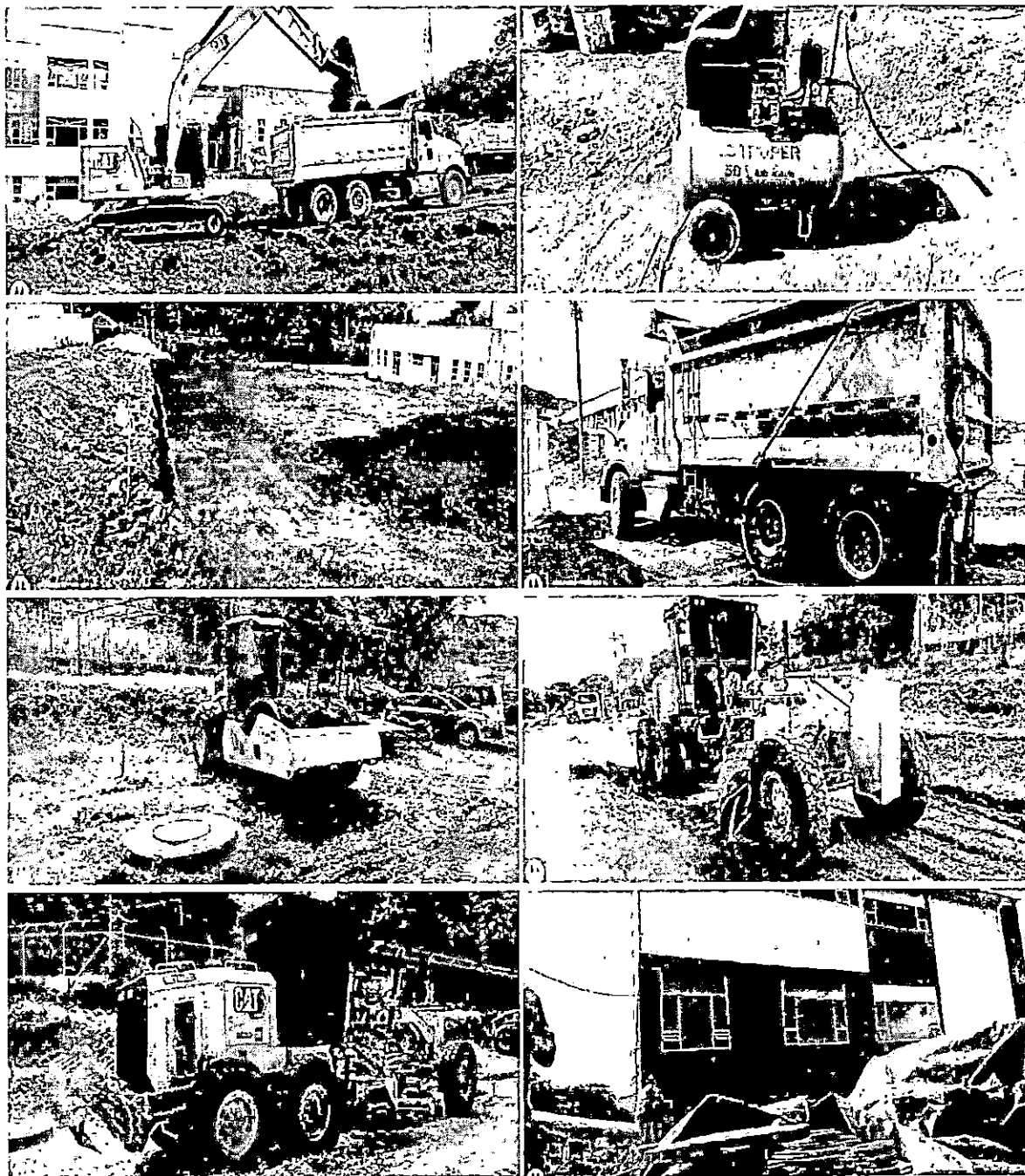
Tabla 9. Listado de maquinaria y equipos en obra entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025.

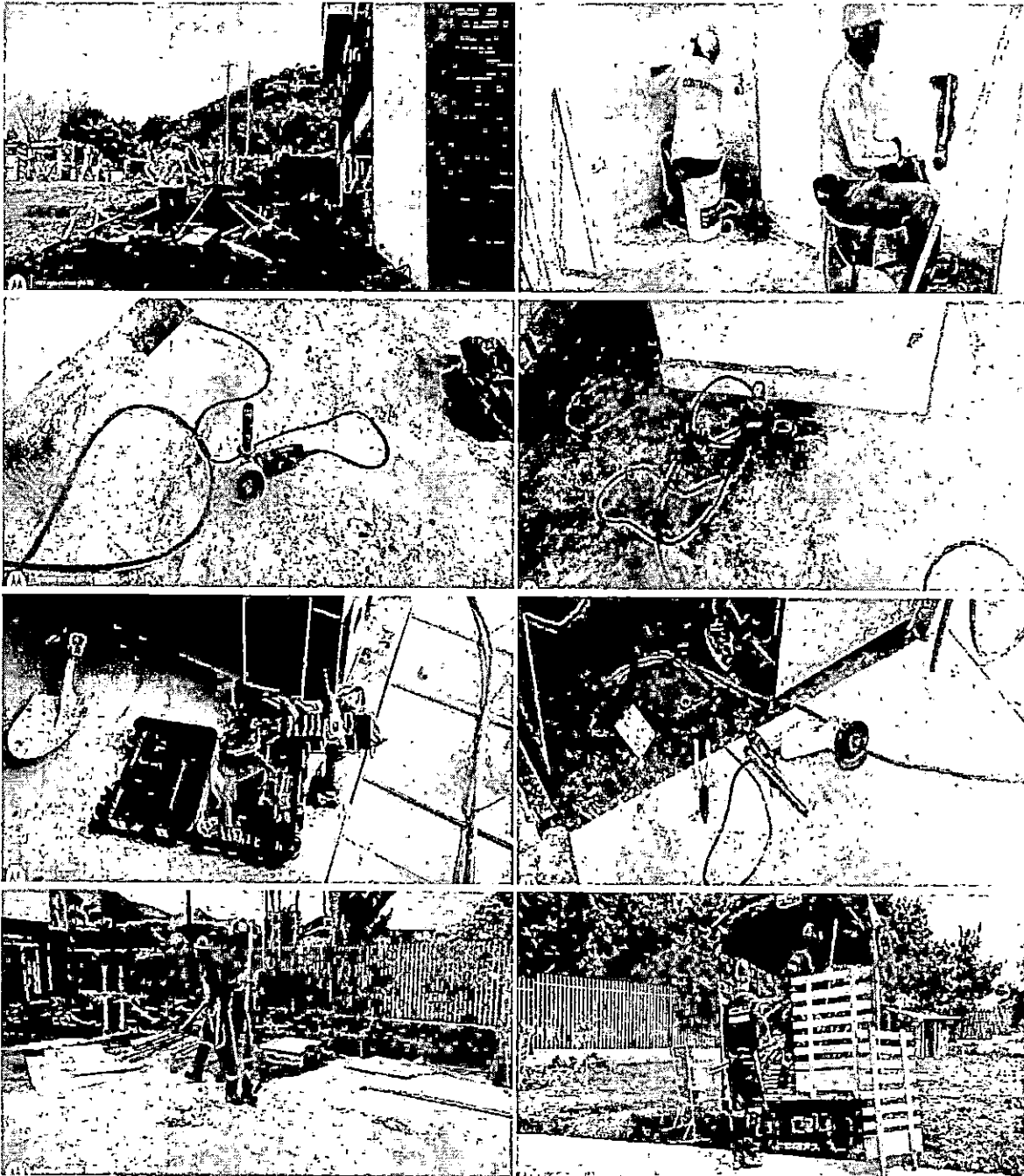
TIPO	MARCA/ REFERENCIA	MODELO
RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	DEERE-310SK 4X4	
MINICARGADOR	BOBCAT S570	
PULIDORA	EMTCP	
TALADRO PERCUTOR	MAKITA	
TROMPO	INFORMACIÓN POR VERIFICAR	
TRONZADORA PARA HIERRO	TRUPER	
MOTOBOMBA	BOMBA FORTE	2024
TALADRO RECARGABLE	DEWALL 20VMAX XR 5 AH	
DESTRONCADORA DE CONCRETO	INFORMACIÓN POR VERIFICAR	
PLUMA GRUA	MAQUITEC	
BOMBA DE ESPALDA	ROYAL CONDOR	
GUADAÑA	STIHL	
TRONZADORA PARA ALUMINIO	DEWALT	
TRONZADORA PARA CONCRETO	PROCEQ	
MARTILLO MANUAL	GENERICOS, MAKITA, TRUPER	
SOLDADOR ELECTRICO	SKYARC 2050	
ESCUADRA	CARPINTER	
NIVEL DE MANO	CARPINTER	
PALUSTRE	STANLEY	
PULIDORA PEQUEÑA	MAKITA M9507	

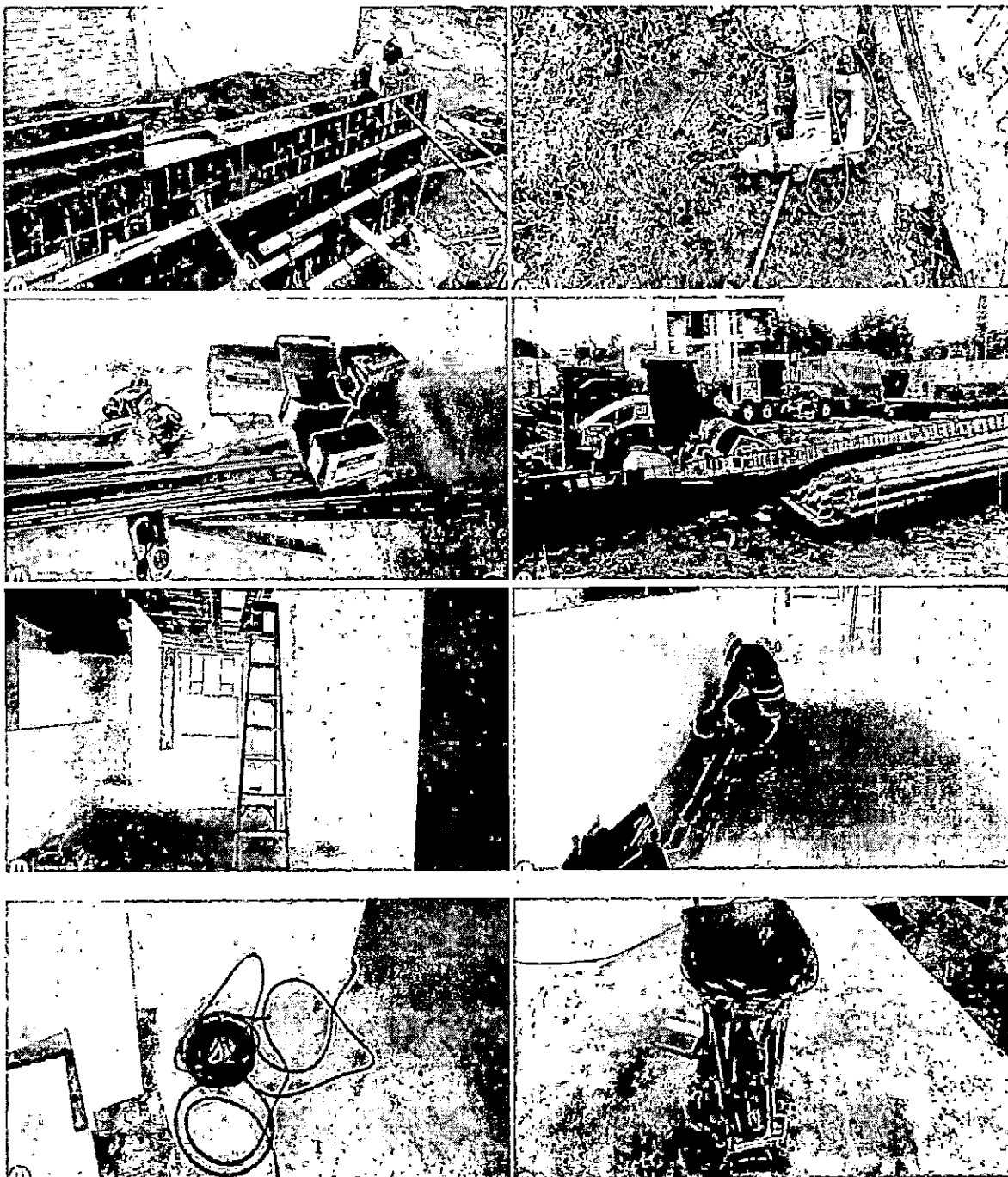
CARRETILLA PARA CONSTRUCCIÓN (BOOGY)	IMSA	
PALAS	STANLEY	
BARRAS	SATNLEY	
PICAS	STANLEY	
FLEXÓMETROS	STANLEY, LUFKIN	
PALUSTRE	STANLEY	
ESPATULA	STANLEY	
ATORNILLADORES (PALA- ESTRELLA)	ATILA	
ESTENCIÓN ELECTRICA ENCAUCHETADO	INFORMACIÓN POR VERIFICAR	
ANDAMIOS	INFORMACIÓN POR VERIFICAR	
ARNÉS	EPISAFETY	2025
ESLINGA	EPISAFETY	2025
LÍNEA DE VIDA	EPISAFETY	2025
LLANA	STANLEY	
ALICATE	TRUPER	
CORTAFRÍO	TRUPER	
CODAL O REGLA METÁLICA	GENÉRICO	
PLATACHO	GENÉRICO	
FORMALETAS DE HIERRO	GENÉRICO	
ESCALERA TIPO TIJERA	INFORMACIÓN POR VERIFICAR	
PULIDORA GRANDE	TRUPPER	
EXTENSIÓN ELECTRICA	GENÉRICA	
RETROEXCAVADORA ORUGA		
RETROEXCAVORA DE LLANTAS		
VIBROCOMPACTOR		
MOTONIVELADORA		

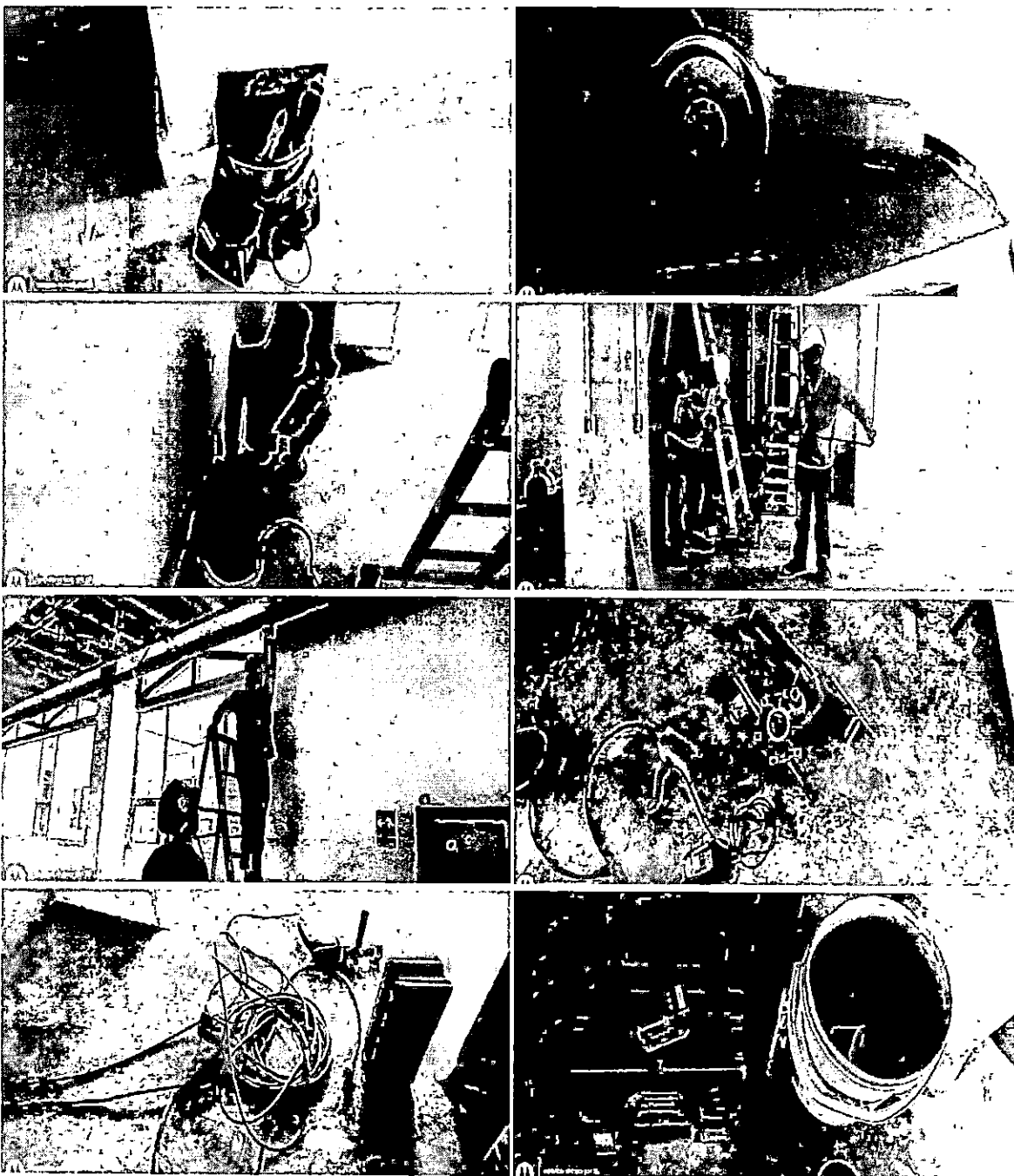
Foto 9 Maquinaria, equipos y herramientas usadas en obra del 01 y el 30 de noviembre 2025.

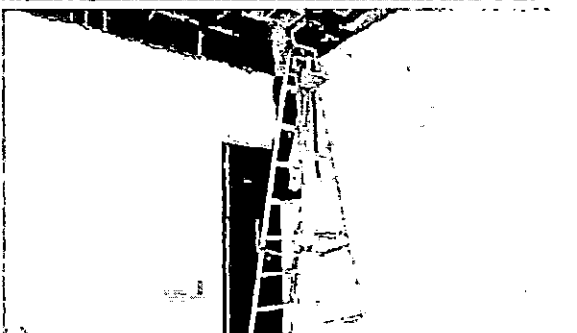
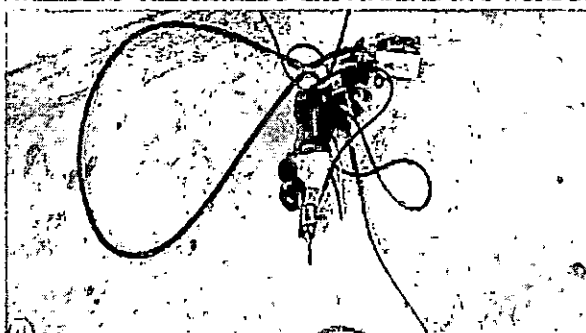
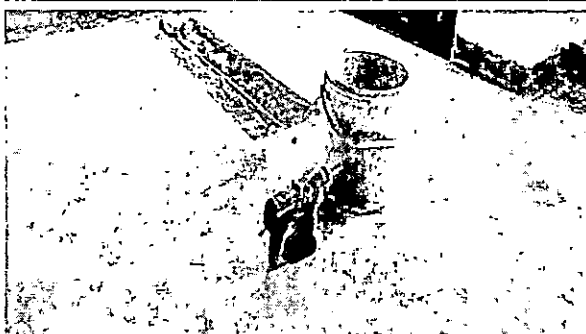
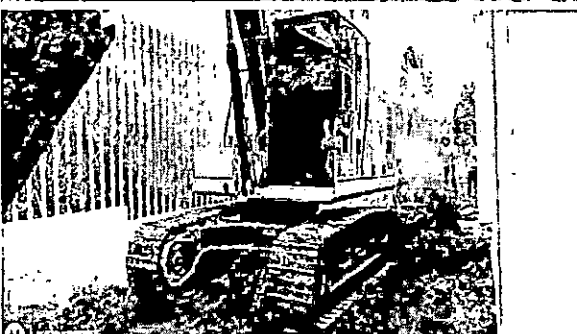


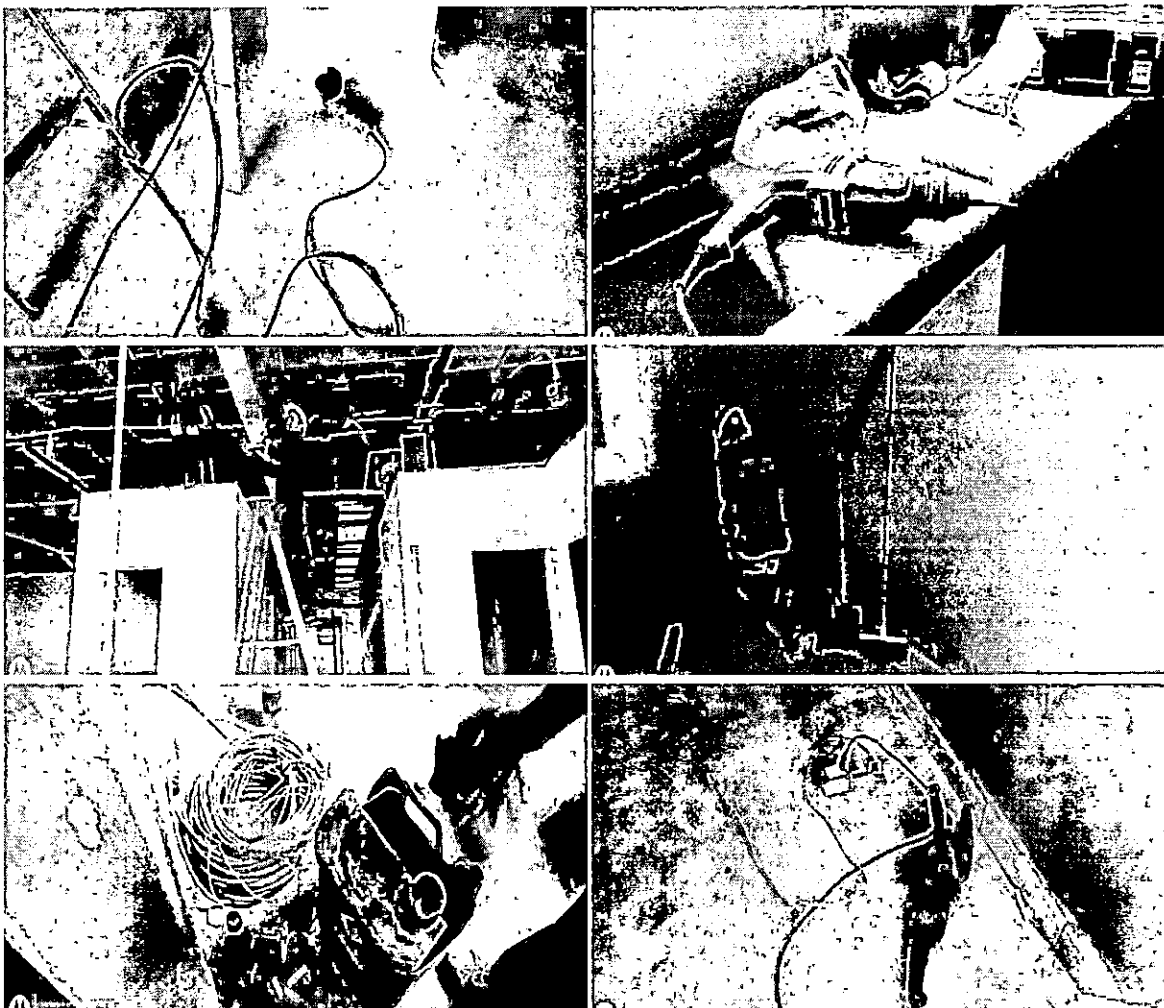


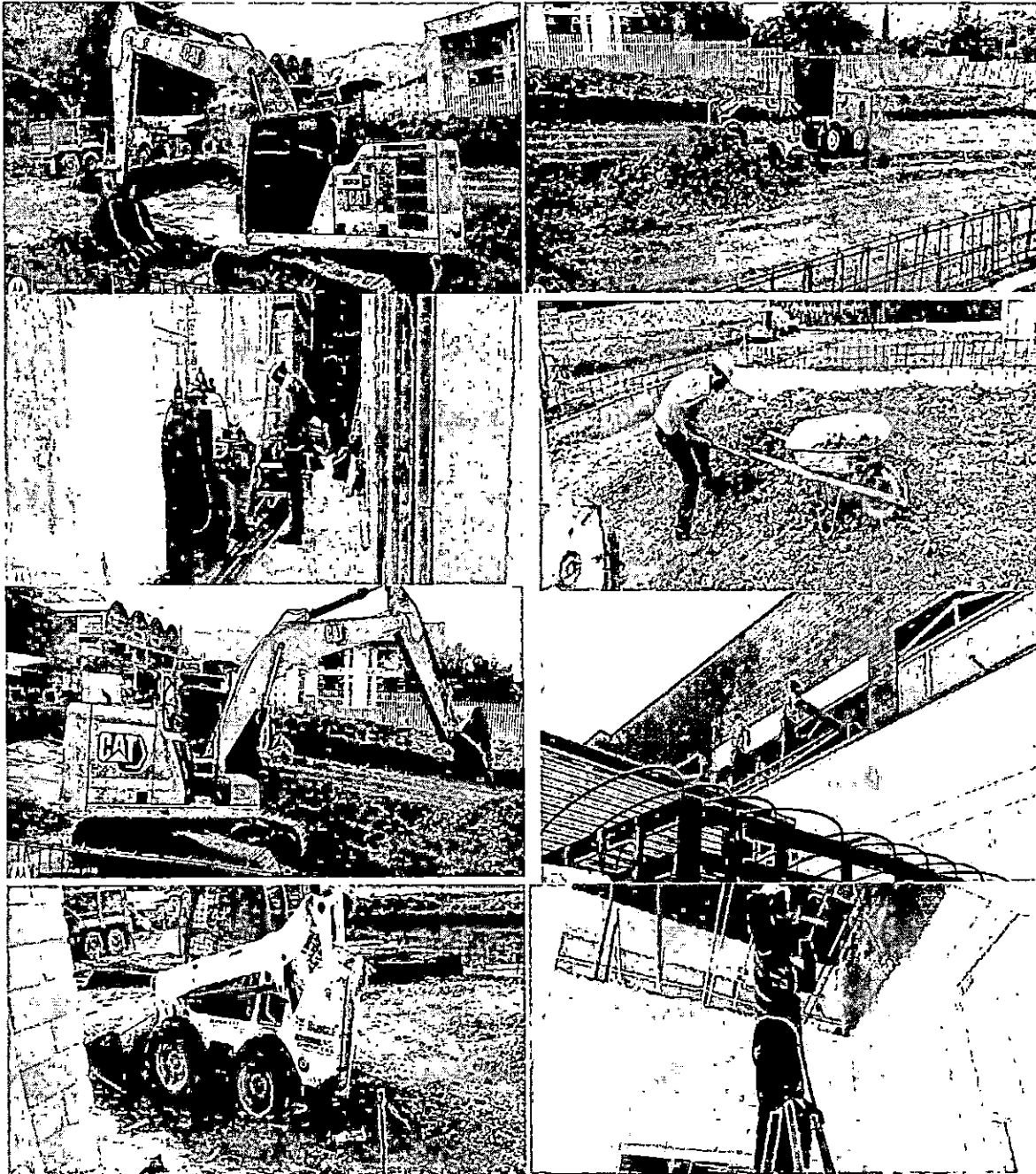


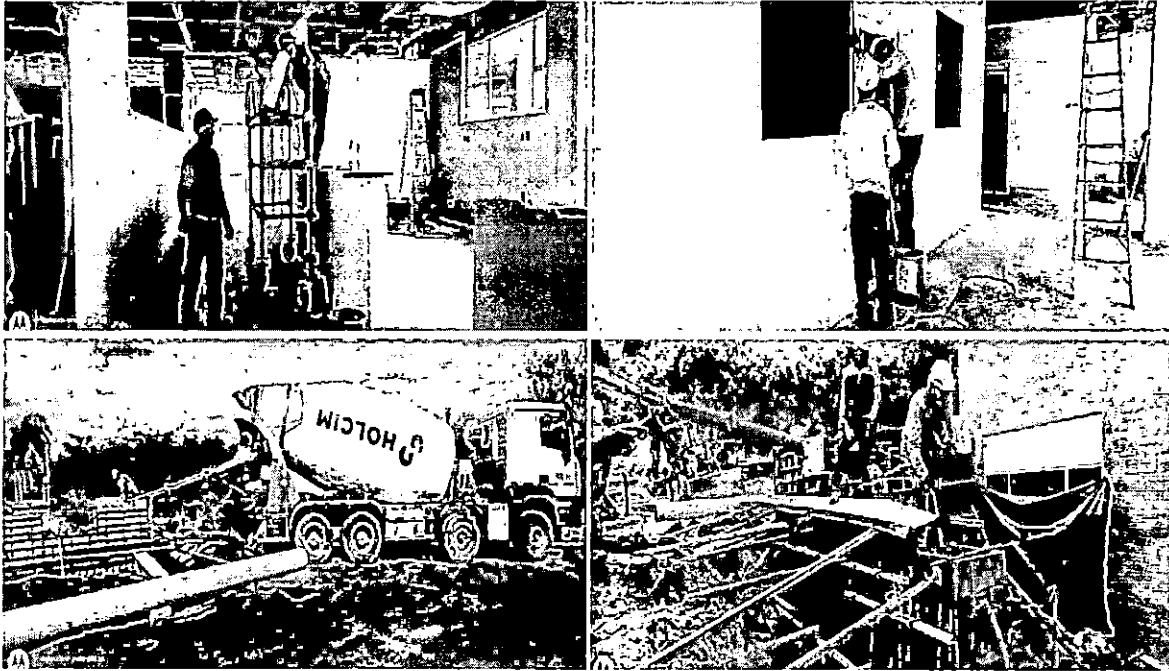












Fuente: Elaboración propia CONSITEC INGENIERIA

10.2 PROGRAMA: CERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS DE USO TEMPORALES.

Con el propósito de garantizar la seguridad del personal de obra y personal externo, el contratista de obra debe disponer bajo su exclusiva responsabilidad de señalización adecuada en las zonas en que a raíz de los trabajos realizados o en ejecución se originen situaciones de riesgo, de acuerdo con lo anterior, en los recorridos de obra la interventoría verifica la correcta señalización de la obra y el cumplimiento de socialización de esta con los trabajadores, al igual que la orientación de los accesos de forma clara y sencilla.

Durante la ejecución de actividades en este periodo del proyecto, la interventoría solicita realizar señalización en áreas con peligro de alto riesgo y realiza verificación mediante recorridos en la obra de que el contratista cumpla con esta solicitud, a la fecha por solicitud de la interventoría el contratista realiza diariamente el mantenimiento de los cerramientos, permitiendo la delimitación e identificación de espacios o zonas de riesgo de forma constante, minimizando la posibilidad de tener incidentes o accidentes laborales, En el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Foto 10 Señalización de áreas de peligro y señalética rutas de evacuación



Fuente: Elaboración propia CONSITEC INGENIERIA.

10.3 EPP – ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La Interventoría verifica la entrega de elementos de protección personal -EPP y recalca al contratista de obra, la necesidad de verificar el tipo de EPP que se suministra a cada uno de los colaboradores, ya que estos siempre deben ser acordes a las actividades que ejecute el trabajador. El contratista dando cumplimiento a lo anterior entrega elementos de protección personal a cada uno de los colaboradores. Se le solicita al contratista contar con un stop de EPP, caretas y guarda para pulidoras, permitiendo suplir la necesidad de estos en el momento oportuno.

Foto 11 Entrega de EPP y dotación.





Fuente: Elaboración propia CONSITEC INGENIERIA.

10.4 SEGURIDAD SOCIAL

La interventoría en pro de trabajar mancomunadamente con el Consorcio ATC, le solicita que en cada contratación bien sea mano de obra calificada o no calificada deberá presentar en el informe mensual de Gestión Integral SISOMA las hojas de vida y los soportes de afiliación del personal, adicional a esto actualizar la información del cuadro de ingreso de personal, el cual será enviado a la interventoría el día 30 de cada mes, no obstante, durante el mes de octubre de 2025, el contratista de obra entregó parte de los correspondientes soportes de afiliación del personal a la seguridad social que se encuentran relacionados en el presente informe.

El formato para la verificación del personal en las planillas de seguridad social el cual debe entregar el contratista de obra a la interventoría es una base de datos consolidada con toda la información del personal donde se registran los siguientes datos:

- Nombre completo del trabajador.
- Cédula de ciudadanía del trabajador.
- Cargo para el cual se postula o será centrado.
- Fecha de vinculación laboral.
- Fecha de retiro.
- EPS.
- AFP

- ARL
- CCF
- Categoría del riesgo.

La información registrada es tomada directamente de la interventoría en campo por medio del apoyo de la auxiliar SST del contratista.

En cuanto a la relación con la seguridad social, el contratista de obra o los subcontratistas están obligados a afiliar al trabajador a los sistemas de seguridad social, es decir, al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.

Es importante destacar que la afiliación a la seguridad social es un derecho fundamental de los trabajadores y una obligación de los empleadores. Por lo tanto, si un empleador no cumple con esta obligación, está incurriendo en una falta grave y puede ser sancionado por las autoridades correspondientes.

Para dar cumplimiento al programa, la interventoría realiza la revisión del personal vinculado a la obra interno y externo donde se verifica la afiliación (ARL, EPS, pensión, caja de compensación, entre otras) y pago de parafiscales de cada uno de los trabajadores.

Al momento de entrega de este informe no se cuenta con todas las planillas de seguridad de los subcontratistas, información solicitada al Consorcio ATC, donde falta las planillas de seguridad social de algunos subcontratistas.

En las siguientes tablas se relacionan los colaboradores que laboraron durante el mes de noviembre de 2025 y se revisa la planilla del mes de octubre de 2025.

Tabla 10. Personal de obra Consorcio ATC.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	CAMILO EDUARDO ZAMBRANO HERNANDEZ	1.110.521.026	DIRECTOR DE OBRA
2	DANIEL SEPULVEDA PEÑARANDA	14.954.807	ARQUITECTO
3	DANIELA NARVAEZ CASTILLO	1.002.927.249	AUX SST
4	BERTHA YOLIMA SANTACRUZ TACAN	1.087.958.305	PROFESIONAL SST
5	BREISMAN ALEJANDRO BENAVIDES ALVARADO	1.049.634.643	ING. RESIDENTE
6	JHON ALEXANDER MUÑOZ	1.085.661.292	ING OBRA
7	JAIME DE LA ROCHE MOSQUERA	16.535.676	ALMACENISTA
8	JUAN DAVID OSORIO REYES	1.006.341.774	ARQUITECTO
9	JHOVANY ALEJANDRO VELAQUEZ LOAIZA	9.958.743	MAESTRO DE OBRA
10	JESUS ARLEN RODRIGUEZ ASTUDILLO	10.295.415	AYUDANTE DE OBRA
11	NEVER ALFONSO SUAREZ HOYOS	78.739.484	AYUDANTE DE OBRA
12	ALIRIO ARENAS	14.600.078	AYUDANTE

13	RAFAEL ENRIQUE PINTO	PPT 6.103.785	AYUDANTE DE OBRA
14	CESAR ESNEIDER FRANCO BORJA	1.130.586.911	AYUDANTE DE OBRA
15	ENDER JOSE TIMAURE VILCHEZ	PPT 5.253.787	AYUDANTE DE OBRA
16	GERMAN MONTES CANO	94.010.001	AYUDANTE DE OBRA
17	MISAE URREA GUTIERREZ	16.456.563	MAESTRO DE OBRA
18	CARLOS ALBERTO REYES TALAGA	16.452.867	OFICIAL DE OBRA
19	RIGOBERTO CAICEDO	6.422.258	AYUDANTE DE OBRA
20	JHON FREIMAN BEDOYA LOPEZ	1.130.663.246	AYUDANTE DE OBRA
21	BRANDON YESID GAVIRIA SARRIA	1.118.306.424	AYUDANTE DE OBRA
22	ESNEYDER JOSUE PAEZ LUCENA	PPT 6.071.703	AYUDANTE DE OBRA
23	FRANCISCO JAVIER AYALA ARCINIEGAS	98.382.139	AYUDANTE DE OBRA

Tabla 11 Relación personal de obra Subcontratista topografía.

NP	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	EVELIN GIGLIOLA GUZMAN	34.318.040	TOPOGRAFA
2	JERICO PERLAZA TORRES	1118256686	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA

Tabla 12. Relación personal de cerramiento GRUPO INGENIERIA G&G S.A.S

NP	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	YORLAN CAMILO CASTRO VIDAL	1111663367	AYUDANTE DE OBRA
2	YERDINSON ALBERTO GAVIRIA	94537216	REPRESENTANTE LEGAL
3	CARLOS ANDRES VELEZ	1111790989	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN
4	JOSE AEBEL RENTERIA	1079092862	AYUDANTE DE OBRA

Tabla 13. Relación personal de obra Aires Modernos

NP	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	JESUS FERNANDO GONZALEZ	71.640.855	GERENTE GENERAL
2	ALEJANDRO MANCIPE	1.022.363.347	INGENIERO
3	JORMAN JOSE VALERIO VALERIO	3.178.028.454	INGENIERO
4	KATHERINE XIOMARA GUTIERREZ	1.152.455.475	INGENIERIA ADMINISTRATIVA
5	DIMAR BERMUDEZ CASTILLO	10698063	TECNICO EN REFRIGERACIÓN
6	BRAYAN ARTURO PULGARIN GUERRERO	1144100359	CONDUCTOR
7	DIEGO FERNANDO HOYOS SINISTERRA	1110368094	APRENDIZ SENA
8	ANGELICA ANGULO ANGULO	1193466192	APRENDIZ SENA
9	JESUS DANIEL MEZA GIL	1103858027	AUXILIAR
10	JEYSON MARTINEZ	PT 1859288	AUXILIAR EN REFRIGERACIÓN

11	JHON ALEXANDER GAMBIO GUERRERO	16475170	AUXILIAR EN REFRIGERACIÓN
12	JIM HANNER MURILLO ORTIZ	1111788955	TECNICO EN REFRIGERACIÓN
13	JOSÉ ALEXANDER ARAGON CAMACHO	94374738	TECNICO EN REFRIGERACIÓN
14	JUAN DAVID CARABALI	1067465731	TECNICO EN REFRIGERACIÓN
15	MANUEL ALEXANDER FLORES ESTRADA	PT 6860961	AUXILIAR EN REFRIGERACIÓN
16	JOSE ESNEIDER GONZALEZ MORA	1234193450	TECNICO EN REFRIGERACIÓN
17	RONALD TRUJILLO	1144199739	TECNICO EN REFRIGERACIÓN
18	LUIS DAMIAN ROMERO GIL	1103123248	DUCTERO
19	LEONARDO JOSUE MURILLO RIVAS	PT 9788124	DUCTERO
20	WILMAR JOSE MEZA MERCADO	92153585	DUCTERO
21	WILLIAM OROZCO	16379105	AUX SST
22	JUAN ESTEBAN RAMIREZ	1006072956	TECNICO AUXILIAR.
23	JESUS FERNANDO GONZALEZ	71640855	GERENTE GENERAL
24	ERWIN HENRRY SALAS MERCADO	92154226	DUCTERO
25	BRAYAN ARTURO PULGARIN GUERRERO	1144100359	CONDUCTOR

Tabla 14. Relación personal CONTRATISTA EDUAR HINESTROZA.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	EDUAR ARLEY HINESTROZA GRUESO	1.116.375.279	REP LEGAL
2	ALBERTO HINESTROZA GRUESO	1.148.688.774	OFICIAL
3	NOBER SANTIAGO VALENCIA VALENCIA	12.798.934	OFICIAL

Tabla 15 Relación de personal Instalación TM SAS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	JEISON ALIRIO CORTES MORENO	1.013.591.942	AYUDANTE
2	TOMAS MEDINA RUIZ	5570130	REPRESENTANTE LEGAL
3	OSCAR DUARDO OVIEDO MONTIEL	91428117	SUPERVISOR

Tabla 16 relación de personal de José Amador Gil Torres (Fachada y Granito)

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	JOSE LUIS CORTÉS HOLGUÍN	94.453.013	TÉCNICO LÍDER
2	JUAN DAVID GARCIA HURTADO	1.111.659.809	TÉCNICO AYUDANTE
3	NELLY INCHIMA QUINAYAS	1.061.986.218	SISO
4	YESSICA QUINTERO GUERRA	1.143.994.129	SISO (SUPLENTE)
5	JULIÁN ANDRÉS PANESSO CHÁVEZ	1.144.042.459	INGENIERO DIRECTOR
6	FREDDY ALEXANDER PLAZAS C.	79.719.298	COORDINADOR/SUPERVISOR

Tabla 17 Relación de personal de Construmetales.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	JHON MICHAEL GOMEZ LEIVA	1143987815	OFICIAL
2	ARMANDO ALECIX DORADO	76276523	AYUDANTE DE OBRA

3	JUAN CARLOS ACEVEDO	79189893	AYUDANTE DE OBRA
4	WILMEN JOSE LORETO	PPT 6060618	AYUDANTE DE OBRA
5	LUIS MIGUEL DIAZ	PPT 6857470	AYUDANTE DE OBRA
6	DANIEL ALEJANDRO MORENO SHAIKH	1002526359	AYUDANTE DE OBRA
7	JAMES GOMEZ MOLINA	16888499	AYUDANTE DE OBRA
8	JOHN ALEJANDRO MORALES BIGOTT	PPT 5047320	INGENIERO
9	WILMER LEUDIVIER REYES RIVERA	94534865	AYUDANTE DE OBRA
10	LEONARDO ANTONIO AVEDAÑO PEREZ	1118295269	AYUDANTE DE OBRA
11	MARBIN FERNANDO CAMPO VERGARA	1114838413	AYUDANTE DE OBRA
12	NEYMAR ANDRES NAVARRO AYALA	1118308753	AYUDANTE DE OBRA

Tabla 18 Personal de Tecnología e ingeniería.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
1	ANDRES MAURICIO ACOSTA	1143828424	OFICIAL
2	DIEGO ALEJANDRO SCHROEDER ALVAREZ	1013837579	AYUDANTE DE OBRA
3	GUSTAVO ADOLFO PALOMINIO	1143837579	AYUDANTE DE OBRA
4	ZENON FABIO CASTILLO SOLARTE	1689248	AYUDANTE DE OBRA

Tabla 19 Personal de Construalindo.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
1	JESUS AGUDELO	16.716.844	CONDUCTOR
2	WILLIAM AGUDELO	94.321.782	CONDUCTOR
3	FERNANDO ALVAREZ	1.010.079.681	CONDUCTOR
4	GUILLERMO BETANCOURT	10.195.000	CONDUCTOR
5	DIEGO CARABALI	16.283.042	CONDUCTOR
6	JERSON CASTRO	1.113.667.124	CONDUCTOR
7	JOHN GOMEZ	1.113.659.800	CONDUCTOR
8	EDWIN HERNANDEZ	94.301676	CONDUCTOR
9	OSCAR HERRERA	1.112.230.181	CONDUCTOR
10	DANIEL MORALES	1.113.685.992	CONDUCTOR
11	VICTOR MORALES	1.113.640.953	CONDUCTOR
12	ADOLFO PERDOMO	16.865.994	CONDUCTOR
13	DIEGO PERDOMO	1.112.472.905	CONDUCTOR
14	SAUL SALCEDO	94.323.671	CONDUCTOR
15	JOSE SANCHEZ	94.467.287	CONDUCTOR
16	HEYDER SOLARTE	1.112.230.737	CONDUCTOR
17	JOSE SOLARTE	1.006.217.282	CONDUCTOR
18	LIBARDO SOLARTE	1.112.225.210	CONDUCTOR
19	ANDRE VARGAS	1.006.217.563	CONDUCTOR
20	GUSTAVO VELASCO	6.384.199	CONDUCTOR
21	BRAYAN VELASQUEZ	1.112.2226.542	CONDUCTOR
22	JHONNY VELEZ	16.864.995	CONDUCTOR
23	EDIER VIVAS	94.040.073	CONDUCTOR
24	JHON VIVAS	1.113.535.093	CONDUCTOR
25	JHON ZAMORA	1.113.643.224	CONDUCTOR

Periodo:	del 01 al 30 de noviembre de 2025	Informe N°	2
-----------------	--	-------------------	----------

26	MANUEL ACEVEDO	16.743.703	CONDUCTOR
27	FABIO ALDANA	6.391.287	CONDUCTOR
28	JULIAN ALZATE	1.192.784.652	CONDUCTOR
29	CARLOS BARAHONA	1.077.646.911	CONDUCTOR
30	FABIAN BARBOSA	1.112.227.494	CONDUCTOR
31	JORGE BARBOSA	1.112.231.497	CONDUCTOR
32	JOSE BECERRA	94.301.578	CONDUCTOR
32	ROSA CARDENAS	1.113.535.689	CONDUCTOR
33	JAIR CARDONA	1.130.644.298	CONDUCTOR
34	JOHN CIFUENTES	76.312.774	CONDUCTOR
35	FRANCISCO CRIOLLO	12.991.290	CONDUCTOR
36	JAIME CRUZ	1.113.516.996	CONDUCTOR
37	LUIS CUELLAR	1.113.654.659	CONDUCTOR
38	DANIEL DABOIN	5.235.164	CONDUCTOR
39	FRANCISCO DIAZ	94.387.121	CONDUCTOR
40	ANDRES DOMINGUEZ	1.006.306.916	CONDUCTOR
41	ANDRES ECHAVARRIA	1.113.667.892	CONDUCTOR
42	HEBER GALINDO	16.609.242	CONDUCTOR
43	JOSE GALINDO	6.393.713	CONDUCTOR
44	JUAN GALINDO	1.113.687.975	CONDUCTOR
45	JOHN GARCIA	94.313.655	CONDUCTOR
46	NELSON GRANJA	1.112.226.205	CONDUCTOR
47	ALEXANDER HINCAPIE	1.116.234.381	CONDUCTOR
48	ALVARO LOPEZ	16.270.644	CONDUCTOR
49	YONATAN MERCADO	1.113.619.551	CONDUCTOR
50	CENEN MONTENEGRO	1.113.534.808	CONDUCTOR
51	JESUS MONTERO	1.080.009.964	CONDUCTOR
52	EDWIN MONTOYA	94.449.269	CONDUCTOR
53	JAIR MURILLO	16.280.230	CONDUCTOR
54	JOSE MURILLO	16.715.570	CONDUCTOR
55	DIEGO OBANDO	1.085.312.363	CONDUCTOR
56	SEBASTIAN OLARTE	1.006.331.619	CONDUCTOR
57	PAOLA ORDOÑEZ	1.061.705.708	CONDUCTOR
58	GEOVANNY OROZCO	1.001.546.271	CONDUCTOR
59	JHON PAYAN	76.044.995	CONDUCTOR
60	SUSANA PEÑALOZA	1.192.761.505	CONDUCTOR
61	CARLOS PEREZ	94.328.592	CONDUCTOR
62	JAIME RAMIREZ	82.361.502	CONDUCTOR
63	DANUBIO RIASCOS	98.323.032	CONDUCTOR
64	JOHN RIASCOS	1.112.222.638	CONDUCTOR
65	JEFERSON RINCON	1.126.603.256	CONDUCTOR
66	ADAN RIOS	6.248.715	CONDUCTOR
67	JOHN RIVERA	6.625.705	CONDUCTOR
68	DANIEL ROJAS	1.192.914.067	CONDUCTOR

69	KEWIN ROLDAN	1.114.827.127	CONDUCTOR
70	NUVIA ROSERO	27.204.623	CONDUCTOR
71	LUIS RUALES	1.004.438.859	CONDUCTOR
72	JOHN SANCHEZ	10.347.392	CONDUCTOR
73	DANIEL SERNA	1.144.204.606	CONDUCTOR
74	JOSE TABARES	16.278.406	CONDUCTOR
75	JESUS TORO	10.135.478	CONDUCTOR
76	EDGAR TOVAR	16.287.186	CONDUCTOR
77	JUAN VICTORIA	1.116.262.777	CONDUCTOR

Tabla 20 Personal eléctrico TESTATEL

ID	NOMBRE Y APELLIDOS	CEBULL	CARGO
1	OMAR AUZAQUE AMAYA	4.180.058	SUPERVISOR
2	JUAN GERARDO NARANJO	1.112.768.998	AYUDANTE
3	YEISSON ALEJANDRO AUZAQUE AMAYA	1.233.912.615	AYUDANTE
4	YEISON POLANCO ROJAS	1.144.091.160	AYUDANTE
5	MARIO JESUS ARGUMEDO LOPEZ	10.903.369	AYUDANTE

10.5 CAPACITACIONES E INDUCCIONES AL PERSONAL DE OBRA

A la fecha de corte del presente informe el contratista entregó los soportes de capacitaciones, presento informe mensual, la información aquí suministrada es tomada por la interventoría durante recorridos en campo, por ende se le recomienda anexas los registros de todas las capacitaciones que realizará sobre temas sociales, ambientales, la importancia de tener orden y aseo en la obra y SST, con el fin de tener las evidencias de todas las actividades que realice para alcanzar los objetivos propuestos en el programa de seguridad y salud en el trabajo.

Foto 12 Pausas activas y Charlas de seguridad





Fuente: Elaboración propia ATC

10.6 ORDEN Y ASEO

Se solicita mantener orden y aseo en el área del almacén, se realiza observación y recomendación de mantener esta área en completo orden, los materiales que se encuentran en este lugar, al estar mal ubicados o en desorden son una posible causa para tener un incidente o accidente laboral, se solicita supervisar que la señalización de las áreas se mantengan en buen estado, realizar rotulación de productos re envasados, separar los productos agroquímicos de los derivados del petróleo y del cemento solvente para PVC.

Se debe tener Las hojas de vida de cada uno de los productos químicos que se encuentran dentro de este lugar de almacenamiento.

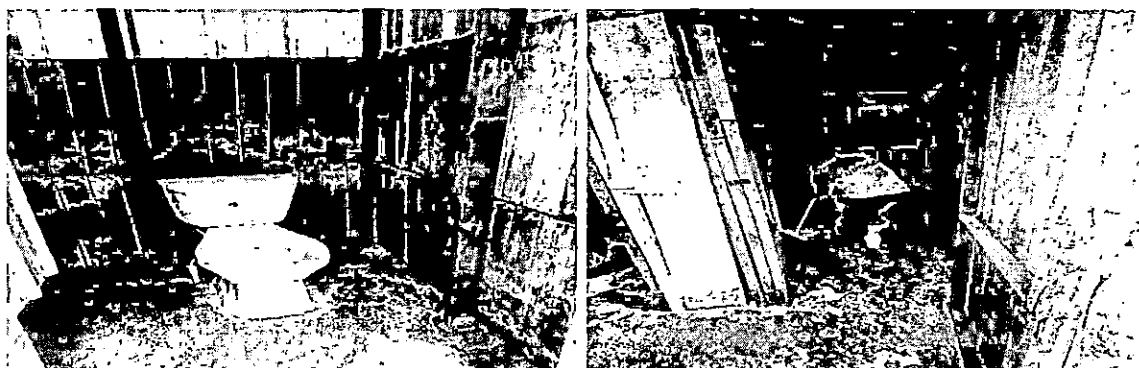
Se debe adecuar en un lugar donde no se concentre contaminación de polvo o agentes químicos dentro de esta área para el almacenamiento de los elementos de protección personal, los cuales se almacenarán en su empaque original, como lo son: Los tapabocas, guantes y cascos, evitando que se contaminen; así como el almacenamiento de papel higiénico.

Se recomienda mantener los detergentes separados de los desinfectantes, de sustancias químicas y de herbicidas; Evitar re envasarlos y/o dado la necesidad de hacerlo por última opción, estos se deben de rotular inmediatamente.

La interventoría verifica la realización de aseo en el área de los baños de los colaboradores de forma constante, manteniendo esta zona en la medida de lo posible libre de bacterias, con buen olor y siendo cómodo para ingresar a usarlos.

Foto 13. Orden y aseo en los baños y áreas de la obra.





Fuente: Elaboración propia CONSITEC INGENIERIA

10.7 REVISION y USO DE ARNES

En el almacén se encuentra dispuesto un espacio para la ubicación de los arneses del CONSORCIO ATC, en el momento los arneses se encuentran en obra, siendo usados por los colaboradores en las diferentes actividades diarias de la obra, siendo esto verificado antes de su uso y llevando un control de estos para cuidar de los colaboradores en el estado de los equipos de protección personal para trabajo en alturas.

Se les orienta a los colaboradores de la obra, la forma de solicitar los arneses antes de su uso, los cuales se encuentra registrados en el almacén permitiendo así llevar un control de cada uno, de uso, estado y colaborador responsable del mismo.

11. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES AREA SST

- El CONSORCIO ATC; ha efectuado la señalización, constante en cada uno de los frentes de obra, se recomienda mantener la señalización en buen estado.
- Se solicita conformar y capacitar la brigada de emergencia.
- Se solicita la entrega de planillas de seguridad social de cada uno de los subcontratistas.
- Se recomienda realizar capacitaciones seguidas a los colaboradores en el buen uso de los EPP.
- La interventoría desea trabajar mancomunadamente con el consorcio por ello se solicita el cronograma de capacitaciones a los colaboradores.
- Se le recalca al consorcio la adquisición de nuevos equipos y elementos para la protección de trabajo en alturas, y evitar usar los equipos que se encuentran fuera del área de disposición o uso.
- Se recomienda la adquisición de elementos de protección para el trabajo en espacios confinados.

- Se recomienda realizar visitas periódicas en el intermedio laboral, horario de alimentación, para evitar consumo de sustancias alucinógenas en la obra.
- Se solicita tener en obra un profesional SST, teniendo en cuenta que la profesional residente se encuentra con incapacidad; la obra es grande para una sola persona logre realizar la ronda sin tener novedades.
- Se solicita que los contratistas cuenten con su propio profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.

 CONSITEC INGENIERIA NIT° 900.738.802-3	INFORME DE INTERVENTORÍA Contrato N° GGH-008-003-428-2025		
Periodo:	del 01 al 30 de noviembre de 2025	Informe N°	2

12 OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES Y/O COMPROMISOS OBRA

Rol Social Crítico: El Hospital La Buena Esperanza E.S.E. es el único centro público de referencia para la población de Yumbo, especialmente la vulnerable, y su continuidad es indispensable para la salud pública municipal.

Deterioro e Incumplimiento Normativo: La infraestructura antigua se encuentra en un estado avanzado de deterioro y no cumple con las condiciones mínimas de accesibilidad ni la normatividad vigente, lo que compromete la seguridad del paciente y justifica la necesidad urgente de la nueva obra.

Compromiso Institucional: La formalización del Convenio Interadministrativo entre el Hospital y la Secretaría Local de Salud, junto con la obtención de la viabilidad técnica (julio de 2022), demuestra el compromiso institucional con la solución del déficit de infraestructura.

Ampliación del Alcance y Plazo: El proyecto ha sufrido modificaciones significativas en su ejecución, evidenciadas en el Otrosí N°12 (agosto de 2025). Esta modificación extendió el plazo de terminación de la obra hasta el 26 de mayo de 2026 y adicionó \$17.884.958.892 al valor del Contrato de Obra, lo que eleva el valor total a \$54.999.651.397.

Refuerzo de la Supervisión: La constante renovación y refuerzo de los contratos de interventoría, incluyendo el reciente Contrato N° GGH-008-003-428-2025 (vigente hasta diciembre de 2025), indican el esfuerzo de la entidad contratante por mantener un control exhaustivo sobre la calidad y el cumplimiento de los procesos constructivos, a pesar de las prórrogas.

En virtud de lo anterior, la ejecución del proyecto sigue siendo un imperativo para el Municipio de Yumbo. Si bien la obra ha requerido ajustes en tiempo y presupuesto para garantizar el cumplimiento de los estándares, es crucial que los equipos de supervisión y gestión internos mantengan el control riguroso para asegurar que la nueva planta física se entregue en la fecha prorrogada (mayo de 2026) y se logre el objetivo de brindar un servicio de salud eficiente y de alta especialidad a la comunidad.

La interventoría hizo seguimiento en campo, realizando verificaciones diarias de las actividades ejecutadas, así como a consolidar la información disponible de manera rigurosa para garantizar un reporte transparente y confiable.

Aunque la interventoría ha implementado el seguimiento diario, se debe potenciar la comunicación entre las partes involucradas (Hospital, Contratista e Interventoría) para resolver de manera inmediata los imprevistos surgidos en campo y en el ámbito administrativo. Por lo que se debe coordinar sesiones de seguimiento periódicas y obligatorias que incluyan al Contratista y al Supervisor del proyecto, a fin de optimizar el flujo de información y la toma de decisiones, garantizando así el cumplimiento de los plazos contractuales.

Si bien el proyecto presenta un avance físico del 70,58%, es crucial que se mantenga un ritmo de ejecución que permita el cumplimiento del nuevo plazo contractual (mayo de 2026). La obra ha requerido ajustes en tiempo y presupuesto para garantizar la calidad y el cumplimiento de los estándares, por lo que es imperativo que los equipos de gestión y la interventoría velen por la optimización de los recursos restantes y la finalización exitosa para brindar el servicio de salud eficiente a la comunidad de Yumbo.

13 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA

Foto 14. Sondeo y desinfección y Prueba hidráulica.



Foto 15. Localización vías.



Foto 16. Sub rasante en vía.



Foto 17. Relleno material sitio compactado rana.

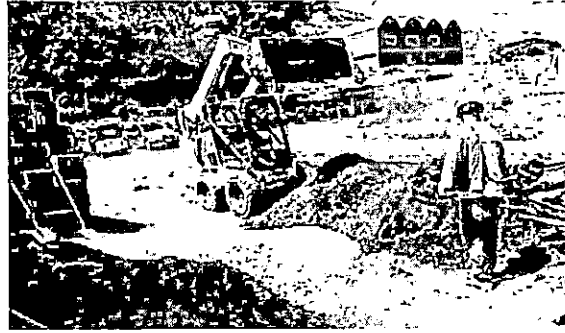


Foto 18. Relleno rocamuerta compactado.



Foto 19. Caja domiciliar sencilla 0.80 x0.80 en concreto.

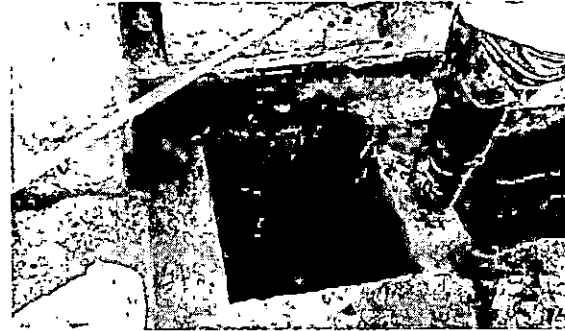


Foto 20. Escaleras concreto.



Foto 21. Muro de contención.

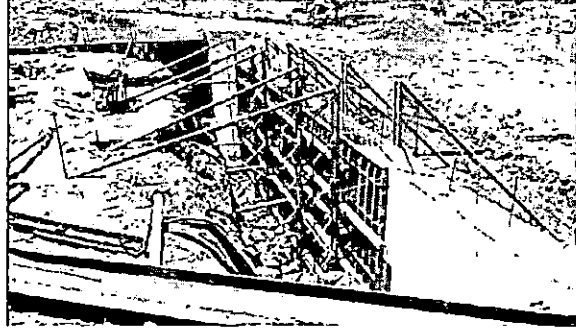


Foto 22. Tubería para ventilación.



Foto 23. Instalación tubería y accesorios. Red hidráulica.

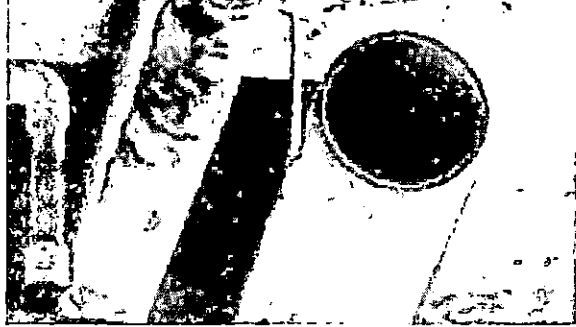


Foto 24. Media caña en granito.



Foto 25. Ventanería en aluminio color blanco.



Foto 26. Instalación Tub. Acero al carbón.

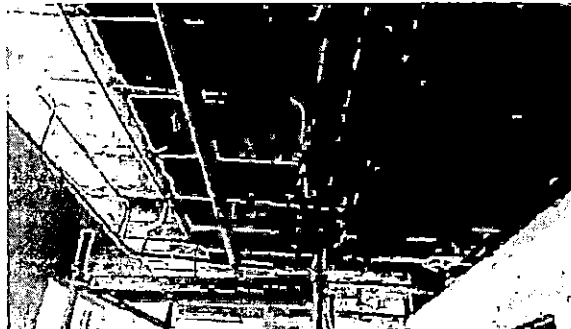
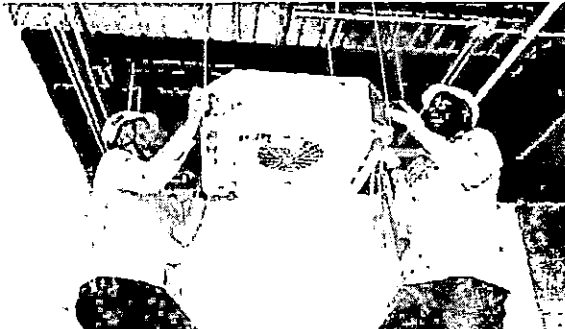


Foto 27. Instalación de tecnología VRF (refrigerante variable).



Para constancia se firma en Yumbo a los 05 días del mes de diciembre de 2025.


MARCO HOYOS OSORIO.

Representante legal Consitec Ingeniería

Proyectó: PCC

Revisó: MHO

Original: Información Interventoría/Informes



ALCALDÍA DE YUMBO

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO OTRO SI #005 AL CONTRATO 160.10-02-0010-2022, AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLATA FÍSICA LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE YUMBO. según disponibilidad No. 20253147 de agosto 19 de 2025.

CONTRATO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO OTRO SI # 160.10-02-0010-2022
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO
NIT. 890.399.025-6
CONTRATISTA: HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO
NIT. 800030924-0
Representante Legal
CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE
C.C. No. 31982966
OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLATA FÍSICA LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.
VALOR TOTAL: \$18.546.795.168,00 (Dieciocho mil quinientos cuarenta y seis millones setecientos noventa y cinco mil ciento sesenta y ocho pesos Mcte.)
PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del presente OTRO SI convenio interadministrativo será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIACIÓN: 10/10/2025
FECHA DE TERMINACION: 31/12/2026

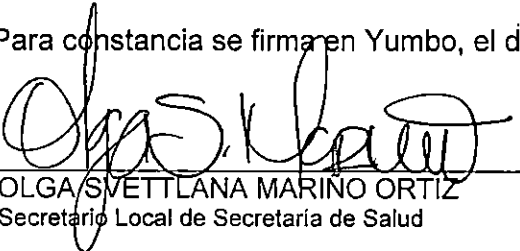
Una vez revisado el expediente contractual de HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA., cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLATA FÍSICA LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, se pudo verificar que cumplió con EL OBJETO CONTRACTUAL, por lo cual se le realizara y se autoriza el pago de: Diez mil trescientos cuarenta y seis millones setecientos noventa y cinco mil ciento sesenta y ocho pesos Mcte. (\$10.346.795.168).

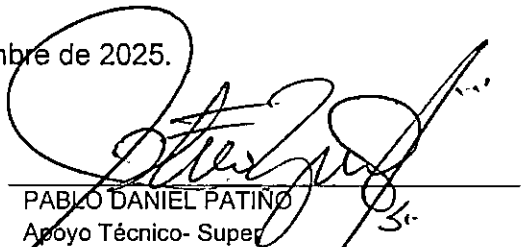
A CONTINUACION SE DETALLA EL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO Y LOS PAGOS.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	ESTADO CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$18.546.795.168	
PAGOS POR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL		\$10.346.795.168
SALDO	\$0	

El valor a pagar en la presente acta es de: Diez mil trescientos cuarenta y seis millones setecientos noventa y cinco mil ciento sesenta y ocho pesos Mcte. (\$10.346.795.168).

Para constancia se firman en Yumbo, el día 19 de diciembre de 2025.


OLGA SVETLANA MARINO ORTIZ
Secretario Local de Secretaría de Salud


PABLO DANIEL PATIÑO
Apoyo Técnico- Super

Proyecto: Betty Muñoz – contratista
Revisó: Juan Carlos Mosquera